

UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
CARRERA DE PSICOLOGÍA
UNIDAD DE POSGRADO



MAESTRÍA
“PSICOLOGIA JURÍDICA Y FORENSE”
TESIS DE GRADO

FACTORES PSICOSOCIALES QUE INCIDEN EN LA REVICTIMIZACION
EN MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA DE GENERO EN LA CIUDAD DE
EL ALTO

Tesis para optar al Grado de Master

POR: LUIS CRISTIAN QUIROGA RAMOS

TUTOR: Mgs. MARIANGELA TERAN RIOJA

La Paz – Bolivia

Octubre, 2021

DEDICATORIA

A Las Mujeres De el Alto

AGRADECIMIENTOS

A las Mujeres de mi Familia en Especial a mi Madre

ÍNDICE GENERAL

Página

DEDICATORIA	
AGRADECIMIENTOS	
ÍNDICE GENERAL	
ÍNDICE DE TABLAS	
ÍNDICE DE GRÁFICOS	
RESUMEN	
ABSTRACT	
INTRODUCCIÓN	1

CAPITULO I

PROBLEMA Y OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

1.1. ANTECEDENTES	3
1.1.1. Antecedentes del problema.....	3
1.1.2. Antecedentes teóricos	8
1.2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	9
1.2.1. Planteamiento del problema	9
1.2.2. Formulación del problema.....	11
1.3. OBJETIVOS	11
1.3.1. Objetivo general.....	11
1.3.2. Objetivos específicos	12
1.4. HIPÓTESIS	12
1.5. JUSTIFICACIÓN	12

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. La Psicología Forense y Jurídica	14
2.2. Conceptualización de la Violencia	16
2.3. Violencia Contra la Mujer y Violencia de Genero	17
2.4. Tipos de Violencia Según la Ley 348.....	19
2.5. Características de la Violencia de Género	21
2.6. Conceptualización de Víctima.....	24

2.7. Victimización Secundaria o Revictimización.....	26
2.8. Victimización Secundaria por Causa de Género	29
2.9. Factores Psicosociales en la Revictimización	30

CAPITULO III

METODOLOGÍA

3.1. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	35
3.2. VARIABLES	36
3.2.1 Identificación de Variable.....	36
3.2.2 Conceptualización de la Variable	37
3.2.3 Operacionalización de la Variable	37
3.3. POBLACIÓN Y SUJETOS	38
3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN	40
3.5. AMBIENTE DE INVESTIGACIÓN	41
3.6. PROCEDIMIENTO	43

CAPITULO IV

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

4.1. Presentación de Datos Sociodemográficos	44
4.2. Presentación de los Resultados del Cuestionario de Factores Psicosociales y Revictimización en la Violencia de Género	49
4.2.1. Presentación de Resultados de los Factores Psicosociales en la Violencia	49
4.2.2. Presentación de Resultados de Revictimización de la Violencia de Género	69
4.3. Análisis e Interpretación de los Resultados	88

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. CONCLUSIONES	93
5.2. RECOMENDACIONES	95

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA.....	96
---------------------------------	----

ANEXOS

ÍNDICE DE TABLAS

	Página
Tabla 1: Femicidios en Bolivia hasta Marzo 2020.....	5
Tabla 2: Operacionalización de Variables.....	37
Tabla 3: Ambientes de Investigación.....	42
Tabla 4: Edades de las Encuestadas.....	44
Tabla 5: Distribución por Distrito.....	45
Tabla 6: Tipo de Denuncia.....	46
Tabla 7: Grado de Instrucción de las Encuestadas.....	47
Tabla 8: Mi padre golpeaba a mi madre.....	49
Tabla 9: Cuando hacía algo mal mi padre o mis hermanos me castigaban con golpes.....	50
Tabla 10: Cuando alguna persona cercana (padre, esposo, hermano) o ajena a mi familia ponen en riesgo mi integridad física o psicológica, los denuncio.....	51
Tabla 11: Sufro de violencia física, psicológica y/o sexual por eso denuncio.....	52
Tabla 12: A causa de la violencia física, psicológica y/o sexual intente suicidarme.....	53
Tabla 13: A causa de la violencia física, psicológica o sexual que sufrí tengo lesiones, fracturas, moretones.....	54
Tabla 14: Tengo miedo a que alguien me toque o este muy cerca.....	55
Tabla 15: Tengo pesadillas recurrentes o recuerdos constantes de la violencia que sufrí.....	56
Tabla 16: Todo el tiempo me siento triste y sin ganas de hacer nada.....	57
Tabla 17: Todo el tiempo estoy irritable, siento que voy a explotar.....	58
Tabla 18: No logro concentrarme en mis actividades laborales y/o académicas.....	59
Tabla 19: Todo el tiempo pienso en el futuro de mí y de mi familia.....	60
Tabla 20: He leído la ley 348.....	61

Tabla 21: Antes de denunciar leí las normas o leyes que me protegen como víctima.....	62
Tabla 22: Pienso que los hombres son más fuertes por eso me debo callar	63
Tabla 23: Pienso que la mujer es delicada y solo un hombre le puede cuidar	64
Tabla 24: Yo creo que la violencia que sufrí fue solo un error y no se volverá a repetir	65
Tabla 25: Creo que si denuncié no se volverá a repetir los golpes ni insultos	66
Tabla 26: Mi familia alguna vez me obligó a retirar la denuncia porque no es bien visto por nuestros familiares y/o amigos.....	67
Tabla 27: Según mis creencias no hay separación ni divorcio, por eso prefiero callar y arreglar los problemas de violencia en familia	68
Tabla 28: La persona que denuncié o denunciare siempre me insulta, me grita o siento que me discrimina porque soy mujer.....	69
Tabla 29: La persona que denuncié o denunciaré, me encierra y me prohíbe salir a la calle o hablar con personas que él no conozca	70
Tabla 30: La persona que denuncié o denunciaré me empujó, golpeo o lastimó	71
Tabla 31: La persona que denuncié o denunciaré utilizó armas u algún objeto para lastimarme.....	72
Tabla 32: La persona que denuncié o denunciaré me obliga u obligo a tener relaciones sexuales aunque yo no quería.....	73
Tabla 33: La persona que denuncié o denunciaré me golpeo y/o amenazó con publicar mi intimidad si no mantenía relaciones sexuales con él.....	74
Tabla 34: Antes de denunciar los funcionarios que me atendieron, me pidieron certificado forense del médico o psicólogo.....	75
Tabla 35: Cuando quise denunciar no pude porque no se encontraba el personal y me dijeron que vuelva o que vaya a denunciar	

a otra institución	76
Tabla 36: Me explicaron los pasos a seguir y las medidas de protección que tengo como denunciante.....	77
Tabla 37: Esta institución cuenta con un/a psicólogo/a.....	78
Tabla 38: Esta Institución cuenta con un/a abogado/a	78
Tabla 39: Esta institución cuenta con un/a trabajador/a social.....	79
Tabla 40: Esta institución cuenta con folletos, guías para conocer las leyes	80
Tabla 41: Algún/a funcionario/a me dijo que mi problema no es grave que mejor concilie internamente	81
Tabla 42: Me dijeron que si prosigo con la denuncia toma tiempo y además que puede costarme dinero	82
Tabla 43: Sin importar el tipo de violencia que sufrí me atendieron rápidamente y me informaron los pasos que siguientes	83
Tabla 44: A veces siento que me juzgan los/as funcionarios/as y por eso tengo miedo a denunciar	84
Tabla 45: Cuando busco ayuda el personal me atiende y me hace sentir protegida.....	85
Tabla 46: Cuando me entrevistaron me hicieron sentir culpable	86
Tabla 47: Tuve que declarar delante de mi agresor y aunque no quería verlo me obligaron a estar frente a él	87

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Página
Gráfico 1: Edades de las Encuestadas	45
Gráfico 2: Distribución por Distrito	46
Gráfico 3: Tipo de Denuncia	47
Gráfico 4: Grado de Instrucción de las Encuestadas	48
Gráfico 5: Mi padre golpeaba a mi madre	49
Gráfico 6: Cuando hacía algo mal mi padre o mis hermanos me castigaban con golpes	50
Gráfico 7: Cuando alguna persona cercana (padre, esposo, hermano) o ajena a mi familia ponen en riesgo mi integridad física o psicológica, los denuncio.....	51
Gráfico 8: Sufro de violencia física, psicológica y/o sexual por eso denuncio.....	52
Gráfico 9: A causa de la violencia física, psicológica y/o sexual intente suicidarme	53
Gráfico 10: A causa de la violencia física, psicológica o sexual que sufrí tengo lesiones, fracturas, moretones.....	54
Gráfico 11: Tengo miedo a que alguien me toque o este muy cerca.....	55
Gráfico 12: Tengo pesadillas recurrentes o recuerdos constantes de la violencia que sufrí	56
Gráfico 13: Todo el tiempo me siento triste y sin ganas de hacer nada	57
Gráfico 14: Todo el tiempo estoy irritable, siento que voy a explotar	58
Gráfico 15: No logro concentrarme en mis actividades laborales y/o académicas	59
Gráfico 16: Todo el tiempo pienso en el futuro de mí y de mi familia	60
Gráfico 17: He leído la ley 348	61
Gráfico 18: Antes de denunciar leí las normas o leyes que me protegen como víctima.....	62
Gráfico 19: Pienso que los hombres son más fuertes	

por eso me debo callar	63
Gráfico 20: Pienso que la mujer es delicada y solo un hombre le puede cuidar	64
Gráfico 21: Yo creo que la violencia que sufrí fue solo un error y no se volverá a repetir	65
Gráfico 22: Creo que si denuncio no se volverá a repetir los golpes ni insultos	66
Gráfico 23: Mi familia alguna vez me obligo a retirar la denuncia porque no es bien visto por nuestros familiares y/o amigos.....	67
Gráfico 24: Según mis creencias no hay separación ni divorcio, por eso prefiero callar y arreglar los problemas de violencia en familia	68
Gráfico 25: La persona que denuncie o denunciare siempre me insulta, me grita o siento que me discrimina porque soy mujer.....	69
Gráfico 26: La persona que denuncie o denunciaré, me encierra y me prohíbe salir a la calle o hablar con personas que él no conozca	70
Gráfico 27: La persona que denuncie o denunciaré me empujo, golpeo o lastimó	71
Gráfico 28: La persona que denuncie o denunciaré utilizó armas u algún objeto para lastimarme	72
Gráfico 29: La persona que denuncie o denunciaré me obliga u obligo a tener relaciones sexuales aunque yo no quería.....	73
Gráfico 30: La persona que denuncie o denunciaré me golpeo y/o amenazó con publicar mi intimidad si no mantenía relaciones sexuales con él.....	74
Gráfico 31: Antes de denunciar los funcionarios que me atendieron, me pidieron certificado forense del médico o psicólogo	75
Gráfico 32: Cuando quise denunciar no pude porque no se encontraba el personal y me dijeron que vuelva o que vaya a denunciar a otra institución	76
Gráfico 33: Me explicaron los pasos a seguir y las medidas de protección que tengo como denunciante.....	77

Gráfico 34: Esta institución cuenta con un/a psicólogo/a.....	78
Gráfico 35: Esta Institución cuenta con un/a abogado/a	79
Gráfico 36: Esta institución cuenta con un/a trabajador/a social.....	80
Gráfico 37: Esta institución cuenta con folletos, guías para conocer las leyes	81
Gráfico 38: Algún/a funcionario/a me dijo que mi problema no es grave que mejor concilie internamente	82
Gráfico 39: Me dijeron que si prosigo con la denuncia toma tiempo y además que puede costarme dinero	83
Gráfico 40: Sin importar el tipo de violencia que sufrí me atendieron rápidamente y me informaron los pasos que siguientes	84
Gráfico 41: A veces siento que me juzgan los/as funcionarios/as y por eso tengo miedo a denunciar	85
Gráfico 42: Cuando busco ayuda el personal me atiende y me hace sentir protegida.....	86
Gráfico 43: Cuando me entrevistaron me hicieron sentir culpable	87
Gráfico 44: Tuve que declarar delante de mi agresor y aunque no quería verlo me obligaron a estar frente a él	88

RESUMEN

La Violencia de Género es un problema social en tanto es catalogado como un delito, y al mismo tiempo un problema de salud ya que atenta contra la integridad física y mental de la víctima, por ello los Países, Naciones y Estados a través de las organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales ha promulgado leyes para promover una vida libre de violencia.

En tal sentido la Psicología Jurídica y Forense, como disciplina vinculada a las Ciencias psicológica y jurídica pretende entender, describir, intervenir y rehabilitar al sujeto pasivo de delito, que en este caso es la víctima, por esa misma razón desde la Victimología es necesario determinar los Factores Psicosociales que inciden en la Revictimización en mujeres víctimas de Violencia de Género en la ciudad de El Alto.

Por ello esta investigación se desarrolló con un diseño de investigación No Experimental: Transversal de tipo descriptivo, para lo cual se construyó y aplicó el Cuestionario de Factores Psicosociales y Revictimización en la violencia de género, mismo que fue validado por jueces expertos y tiene un Alpha de Cronbach de 0,76; siendo que en base a los resultados obtenidos se concluye que los factores psicosociales tales como: los constructos sociales, aprendizaje de roles de género, secuelas físicas y psicológicas como el estrés post-traumático, baja autoestima y la naturalización de la violencia desde la experiencia vivencial que tiene su origen en la infancia inciden directa e indirectamente en la Revictimización de mujeres víctimas de Violencia de Género en la Ciudad de El Alto.

Palabras Clave: *Violencia, Género, Factores Psicosociales, Revictimización.*

ABSTRACT

Gender Violence is a social problem insofar as it is classified as a crime, and at the same time a health problem since it threatens the physical and mental integrity of the victim, therefore the Countries, Nations and States through the organizations Governmental and Non-Governmental has enacted laws to promote a life free of violence.

In this sense, Legal and Forensic Psychology, as a discipline linked to psychological and legal sciences, aims to understand, describe, intervene and rehabilitate the passive subject of crime, which in this case is the victim, for that same reason from Victimology it is necessary to determine Psychosocial Factors that affect the Revictimization of women victims of Gender Violence in the city of El Alto.

For this reason, this research was developed with a descriptive Non-Experimental: Cross-sectional research design, for which the Questionnaire on Psychosocial Factors and Revictimization in gender violence was constructed and applied, which was validated by expert judges and has an Alpha Cronbach's 0.76; Being that based on the results obtained, it is concluded that psychosocial factors such as: social constructs, learning of gender roles, physical and psychological consequences such as post-traumatic stress, low self-esteem and the naturalization of violence from the experiential experience that has its origin in childhood directly and indirectly affect the re-victimization of women victims of Gender Violence in the City of El Alto.

Key Words: *Violence, Gender, Psychosocial Factors, Revictimization.*

INTRODUCCIÓN

La violencia de género en Bolivia es una de las principales problemáticas sociales que han afectado predominantemente a niñas y mujeres de diferentes edades, siendo que instituciones tanto nacionales como internacionales a lo largo de estos años han intentado a través de diferentes medios luchar por la Violencia Contra la Mujer, sin embargo el fenómeno cultural de la violencia en muchos estratos de la sociedad es justificado y naturalizado, motivo por el cual se perpetua de generación en generación arrojando índices alarmantes en cuanto a la violencia y en especial de femicidio que es el hecho que se quiere erradicar a través de las instituciones encargadas de administrar justicia.

Así el fenómeno de la violencia contra la mujer puede entenderse a través de los factores psicosociales que se vinculan, en este caso particular con la Revictimización que deviene de la misma estructura encargada de erradicar toda forma de violencia, en este entendido la presente investigación se planteó determinar los Factores Psicosociales que inciden en la Revictimización en mujeres víctimas de Violencia de Género en la ciudad de El Alto.

De este modo la presente investigación se desarrolló con un tipo de investigación descriptivo y un diseño no experimental: transversal, siendo que se llegó a aplicar el Cuestionario de Factores Psicosociales y Revictimización en la violencia de género con mujeres víctimas de Violencia de Género en la Ciudad de El Alto, teniendo así que en base a la recopilación de datos se pudo analizar y determinar los Factores Psicosociales que inciden en la Revictimización en mujeres víctimas de Violencia de Género, por cual para llegar a tal cometido el presente documento se estructura de la siguiente manera:

En el capítulo I, se desarrolló el planteamiento y objetivos de investigación, donde también se tuvo a bien señalar los antecedentes de la investigación la formulación del problema y la respectiva justificación.

El Capítulo II, hace referencia a la sistematización de teorías, enfoques e investigaciones con referencia a la problemática seleccionada, de modo tal que en base a la señalada recopilación documental se procedió a construir el respectivo marco teórico.

La metodología de la investigación, que se asumió para desarrollar el presente estudio se encuentra detallada en el capítulo III, donde se establece el diseño y tipo de investigación, la identificación, conceptualización y operacionalización de las variables, población y muestreo, técnicas e instrumentos de investigación, el ambiente de investigación y los respectivos procedimientos que se consideraron para llevar a cabo esta tesis.

En el capítulo IV, se procede a presentar los resultados obtenidos por medio del Cuestionario de Factores Psicosociales y Revictimización en la violencia de género, de modo que se realizó el respectivo análisis e interpretación de datos para dar cumplimiento a los objetivos establecidos para esta investigación.

Por último en el capítulo V, se procede a establecer las respectivas conclusiones y recomendaciones en relación al desarrollo de la respectiva investigación.

CAPITULO I

PROBLEMA Y OBJETIVOS DE INVESTIGACIÓN

1.1. ANTECEDENTES

1.1.1. Antecedentes del problema

Para Miranda (2016) la violencia contra la mujer dentro la sociedad es ejercida desde tiempos remotos con la imposición del patriarcado, de modo tal que durante muchos años se concebía a la misma como un objeto y además propiedad del hombre, factores que precisamente motivaron para luchar de la denominada igualdad de Género, misma que llevó a la creación de las diferentes organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales, a nivel mundial para erradicar la violencia contra la mujer, que sin embargo se puede percibir que hasta la actualidad no se consiguió extinguir del todo.

En este entendido, es menester connotar que en el caso particular de América y Bolivia, durante la época colonial, la violencia contra la mujer no sólo significó muerte sino también esclavitud y por ende la vulneración de todos sus derechos, ya que se la concebía a partir de roles específicos como la reproducción, la crianza de los hijos, las tareas domésticas y la provisión de placer, generando así un sistema de discriminación constante y creciente al negársele acceso a los espacios políticos, económicos, educativos, entre otros. Por ello a nivel Nacional tuvo su primer impacto con la Revolución del 52', siendo que después de más de cien años de republicanismo la mujer adquiriría el derecho a ejercer su voto y a la alfabetización, de modo tal que la Ley 1674 promulgada en 1995 es el primer vestigio de lucha contra la violencia (Miranda, 2016).

En ese contexto, Schwars (2018) señala que a partir de las movilizaciones y demandas de la sociedad civil, el Estado Plurinacional de Bolivia comenzó a asumir compromisos de convenios internacionales para la defensa de las mujeres contra la violencia y la garantía del acceso a la justicia, inicialmente con la promulgación de la Ley 1674 que permitió por primera vez al Estado actuar en contra de la violencia, aunque entre sus limitaciones esta norma no reconocía las

violencias ejercidas contra las mujeres en ámbitos externos al hogar como la violencia política, en ámbitos laborales o escolares, la prostitución y el tráfico.

Es así que con la instauración de la Asamblea Constituyente, que dio lugar a la refundación de nuestro País bajo el nuevo denominativo de Estado Plurinacional de Bolivia a partir de 2009 permitió la promulgación de tres leyes específicas para atender la violencia contra las mujeres, así tenemos a la Ley 348 (Ley Integral para Garantizar a las Mujeres una Vida Libre de Violencia), la Ley 243 (Ley contra el acoso y violencia política hacia las mujeres) y la Ley 263 (Ley Integral contra la trata y tráfico de personas), siendo que en todas estas normativas se categoriza a la violencia contra las mujeres como delito de orden público (Schwarz, 2018).

De este modo, con la Ley 348 el Estado se compromete a generar y promover políticas de lucha contra toda forma de violencia para dar fin a tal problemática, sobretodo en sociedades y/o comunidades donde las diferencias de género son significativas, además del objetivo de precautelar el bienestar físico, psicológico y social de todos y todas para posibilitar calidad de vida a partir del concepto de Vivir Bien.

En este sentido es fundamental tener presente que la violencia contra las mujeres es una problemática, que de acuerdo con las estadísticas se puede advertir en prácticamente todos los estratos de la sociedad boliviana, por lo cual se la cataloga como un problema vinculado a la justicia social y salud pública, además que:

“Las manifestaciones de violencia física, psicológica y sexual contra las mujeres por parte de su cónyuge o pareja muestran una alta prevalencia en América Latina. La mayoría de estas agresiones no se refleja en las estadísticas, ya que las mujeres que las denuncian o recurren a los servicios disponibles para su atención constituyen un porcentaje menor. Por lo tanto, las estadísticas basadas en registros administrativos provenientes de la policía, las instancias judiciales, los sistemas de salud y las organizaciones no gubernamentales, entre otros, podrían captar solo una parte de la población femenina agredida, desconociéndose por ende, la magnitud real de mujeres agredidas” (Molosavljevic, 2007, p.173)

Por esta razón es necesario reconocer que, “*en seis países de la región, el porcentaje de mujeres de 15 a 49 años de edad que sufren o han sufrido alguna vez violencia oscila entre un 52,2%, registrado en Bolivia, y un 18%, en Haití*” (Molosavljevic, 2007, p. 175); además que con respecto al mayor grado de instrucción y conocimiento de las normas de lucha contra la violencia, menor es el grado de su ejercicio en el entorno social, de modo que según ese postulado la lucha contra la violencia no reside en el hecho del endurecimiento de las normas, sino del conocimiento y de las políticas vinculadas a tal efecto.

Al respecto la *Organización Panamericana de la Salud* (OPS), en un estudio realizado en 12 países de América Latina publicado en enero de 2013, señala que Bolivia presenta el mayor porcentaje de mujeres casadas o en unión libre que declararon haber sufrido alguna forma de violencia física o sexual por parte de su pareja, por lo cual ONU.Mujeres realizó un estudio en los tres departamentos más poblados del Estado Plurinacional de Bolivia donde se llegó a establecer que para el 97% de las encuestadas, la violencia hacia las mujeres es un tema grave; el 83% cree que la violencia física es la forma más habitual; el 32% de las participantes señaló que la violencia es algo inevitable o incluso aceptable en algunos casos; el 47% cree que la justicia no funciona en los casos de violencia; el 88% cree que las mujeres no denuncian la violencia por temor, el 40% cree que es por vergüenza y el 50% considera que la forma de enfrentar el problema es proporcionando más información a las mujeres respecto al tema (Defensoría del Pueblo, 2013).

Además, el Ministerio Público en cuanto a feminicidios a causa de Violencia contra la mujer señala que:

Tabla 1: *Feminicidios en Bolivia hasta Marzo 2020*

Año	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL
Casos	26	71	110	111	109	130	117	27	701

Fuente: El Día Digital, 2020

Entonces según la Tabla 1, se puede apreciar que más allá de la promulgación de la Ley 348 en marzo de 2013, los casos de violencia, que según esta norma pueden tipificarse en 17 tipos, se

han incrementado sobre todo en los casos de violencia física, sexual, psicológica y económica, de modo que como medida de lucha contra la violencia hacia la mujer se han posibilitado la instauración de instancias encargadas de administrar tanto la justicia y la atención en salud física y mental a partir de entidades tales como el Ministerio Público, *Fuerza Especializada de Lucha Contra la Violencia* (FELCV) y los *Servicios Legales Integrales Municipales* (SLIM's), que son entidades dependientes de las Alcaldías locales para la atención de casos de violencia, siendo que en la ciudad de El Alto existen 10 SLIM's que brindan atención en los 14 distritos de la misma, por lo cual se debe considerar que:

“En la ciudad de El Alto la violencia intrafamiliar afecta a 6 de cada 10 mujeres. Estas mujeres cuando deciden romper el silencio obligadas ante la gravedad de la situación, recurren a pedir ayuda a instituciones privadas o públicas, como la Brigada de Protección a la Familia, los SLIMs, Fiscalía de Familia y Servicios Integrales de atención a la VIF y, ONGs. En estas instancias reciben atención integral legal, psicológica y social” (Arauco et al., 2007, p.36).

Así pues, en cuanto a la victimización y re-victimización (victimización secundaria) es menester reconocer que la coyuntura, propone e intenta actuar sobre los hechos de violencia que son denunciados y prosiguen con las investigaciones respectivas de acuerdo al protocolo de acción establecido por la FELCV, que según se puede distinguir en los conceptos particulares de la población afectada –mujeres víctimas de violencia–; la burocracia, la falta de protocolización específica, los constructos sociales de familia y pareja que devienen de la misma cultura, entre otros imposibilita un actuar efectivo, además de otros factores y realidades tales como:

“...las condiciones precarias de las Instituciones encargadas de atender y registrar las denuncias de mujeres víctimas de violencia, por un lado no cuentan con protocolos de atención a las víctimas, carecen de recursos técnicos y tecnológicos para procesar y sistematizar la información recabada. A nivel de infraestructura, no cuentan con los espacios adecuados para atender a las mujeres denunciadas, de otro lado, los profesionales que atienden esta problemática no tienen la preparación y especialización profesional suficiente para el manejo adecuado e idóneo de la problemática de la violencia contra la mujer, las limitaciones mencionadas obstaculizan y distorsionan la atención profesional, cabal y oportuna que corresponde brindar a la mujer víctima de violencia” (Requena, 2017, p.123).

También es de suma importancia considerar que hasta marzo de 2020, la ciudad de El Alto se consolida como el segundo municipio con mayor cantidad de habitantes a nivel nacional -el primero es Santa Cruz de la Sierra-, alcanzado los 943.600 habitante, de los cuales el 51,4% son mujeres y el 48,6% son varones (Quispe, 2020); además que en cuanto a su población es mayoritariamente aymara y se dedican a los ámbitos de cultura agrícola y comercio tanto formal como informal, teniendo que en cuando a su IDH (Índice de Desarrollo Humano) es el más bajo del país con 52,4 y la tasa de pobreza urbana más alta, por otro lado según Arauco et al. (2007), se debe tener presente que su población es principalmente joven ya que el 50% de sus habitantes tiene menos de 19 años, de lo cual surgen importantes niveles de desempleo y subempleo, siendo que se destaca la diversidad de industrias desde la unifamiliar, micro, pequeña, mediana y grande empresa.

De este modo es necesario señalar que el desempleo y las dificultades de acceso a servicios son factores que favorecen a la inseguridad ciudadana así como a la delincuencia, alcoholismo, drogadicción y prostitución, motivo por el cual la Violencia intrafamiliar y social es una condición que afecta a la salud y seguridad física, mental y social de la población de El Alto, particularmente de las mujeres alteñas, que sufren violencia intrafamiliar y construyen las rutas críticas cuando deciden buscar ayuda para enfrentar su problema (Arauco et al., 2007).

En síntesis, se puede advertir que la violencia contra la mujer, desde albores de la humanidad es una problemática que se ha instaurado en las sociedades a partir de las representaciones psicosociales de la mujer como un ente frágil no solo en su dimensión física sino también emocional y social, de modo que en nuestro País un primer hito que posibilitó la recuperación y revalorización de la mujer fue la Revolución de 1952, seguido de la promulgación de la Ley 1674 y, sobre todo la Ley 348 que fue promulgada en marzo de 2013, a raíz del caso de femicidio de la periodista Hanali Huaycho en febrero de 2013, quien según Cazas (2020) sufrió 15 puñaladas de su esposo quien era policía y además que dicha pareja residía en la ciudad de El Alto.

1.1.2. Antecedentes teóricos

En cuanto a los antecedentes teóricos vinculado al tema de investigación desarrollado, se consideraron los siguientes:

Mantilla-Ojeda el año 2014, llevó a cabo el trabajo de grado para optar por la maestría en Psicología Jurídica que se rotuló como: *“Escala SAMANTO para medir actitudes de los operadores judiciales hacia la víctima 1: Construcción de la escala SAMANTO para medir actitudes revictimizantes de los operadores judiciales hacia la víctima”*, siendo que el objetivo de dicho trabajo de investigación fue validar la escala Samanto, misma que fue validada en contenido por jueces expertos, a partir de la prueba de Kolmogorov-Smirnov, además que se examinaron las propiedades psicométricas del instrumento con el paquete estadístico spss teniendo como resultado una alta confiabilidad con un Alfa de Cronbach de 0.957, cabe resaltar que el mismo fue un estudio cuantitativo donde participaron voluntariamente profesionales de derecho, psicología y trabajo social existiendo una media total de 134 y desviación estándar de 23,07 lo que indica una baja actitud revictimizante promedio, llegándose a confirmar tanto la literatura y la sensibilidad del instrumento para combatir la problemática de violencia hacía la mujer.

Por otro lado Sanabria et al., en 2016 publicaron el texto: *“Violencia contra las mujeres: entre avances y resistencias. Estudio en tres ciudades de Bolivia”*, mismo que a partir de una metodología de Investigación-Acción-Participativa como estrategia de empoderamiento para que los diálogos e intercambios de experiencia permitieron comprender y problematizar las realidades de las mujeres víctimas de violencia en las ciudades consideradas ejes troncales de Bolivia como son La Paz, Cochabamba y Santa Cruz. Así, entre las conclusiones de dicho estudio se puede señalar que el paso de la condición ideológica de invisibilidad de la violencia contra las mujeres a su consideración como problema social no repercute en su disminución y, probablemente, tampoco en su deslegitimación, por lo cual según este estudio existe la necesidad de analizar su reproducción y persistencia en un clima donde la violencia en todas sus formas se ha naturalizado y por ende se consolidan a partir de la victimización y Re

victimización del/la denunciante y su sanción en muchos de los casos no es practicada por lo cual el agresor/a vuelve a ejercer violencia.

Al respecto cabe mencionar que Espejo en 2018, desarrolló la tesis denominada: *“Representación Social de la violencia de género en mujeres del Centro Virgen de Copacabana de la zona norte de la ciudad de La Paz”*, de modo tal que su investigación se concentró en determinar e identificar la representación social de género en las mujeres del centro Virgen de Copacabana, con un tipo de investigación descriptivo desde un enfoque cualitativo, así pues entre los resultados de tal estudio se puede advertir que las mujeres de dicha institución representan al agresor conyugal a partir del rol de proveedor económico, la crianza de los hijos y el control o uso del poder para la toma de decisiones, motivo por el cual se normalizaría la situación de posible violencia que pudieran experimentar las mujeres a partir de los constructos sociales que influyen sobre la decisión de denunciar o conciliar internamente las situaciones de violencia en el entorno familiar.

Entonces, teniendo presente lo expuesto anteriormente se tiene a bien establecer que la victimización y la Revictimización puede ser entendida desde el concepto propio de violencia y el constructo en torno a este, que según los estudios desarrollados deviene de la estructura familiar la cual a mediano o largo plazo llega a influir sobre la decisión de la denuncia en caso de violencia en cualquiera de sus tipificaciones.

1.2. PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.2.1. Planteamiento del problema

La violencia es una conducta humana aprendida que se fortalece por la experiencia cotidiana y se inserta en un contexto social determinado, de modo que al respecto es posible señalar que:

“Detrás de cada acto entre dos personas hay múltiples relaciones sociales, jerárquicas asignadas en función a la clase social, la raza, la discapacidad y la estabilidad económica. La violencia se gesta en la desigualdad y se nutre del poder” (Miranda, 2016, p.41).

De ello se puede advertir que en la coyuntura Nacional e Internacional, la violencia de género o violencia por razón de género se instaura y categoriza como una problemática que atenta contra la estructura bio-psico-social del individuo en tanto que en cualquiera de sus manifestaciones, directa o indirectamente, genera espacios de desigualdad sobre todo en cuanto a las diferencias de género que aún hoy en día se encuentra enraizada en las expresiones machistas y, que al mismo tiempo son naturalizadas no solo desde los hombres sino también desde las mismas mujeres.

En esta dirección es menester considerar que el acceso a las políticas internacionales, regionales, nacionales y locales vinculadas a la justicia juega un papel importante para erradicar la violencia contra las mujeres, ya que desde esta perspectiva se debe tener presente que:

“...la violencia no sólo son golpes, sino es la misma estructura social que tenemos y la misma conformación de la cultura porque lo que hace es limitar, poner a la mujer en un rol muy estigmatizado, y aparte le limita a muchas oportunidades, lastimosamente eso también está internalizado en la mujer”
(Sanabria et al., 2016, p.93).

Por tal razón para la presente investigación fue necesario determinar aquellos factores psicosociales que indiquen en la revictimización de las mujeres víctimas de violencia de género, en una de las urbes consideradas con altos índices de casos de violencia como es la ciudad de El Alto, particularmente con mujeres que asisten a las instituciones encargadas de prevenir esta problemática social como son los SLIM's, que son dependientes de la alcaldía y se vinculan con las entidades encargadas de administrar justicia como son la FELCV y el Ministerio Público.

Entonces, esta investigación plantea determinar aquellos factores psicosociales que inciden en la revictimización de la mujer que sufre violencia de género, teniendo que se considerará la experiencia vivencial de la víctima y no así la perspectiva de agentes externos a ella como son los funcionarios, estableciéndose que para tal efecto es necesario realizar una observación de las rutas críticas de los SLIM's de la ciudad de El Alto, y el actuar de los mismos cuando llega una mujer en situación de violencia.

1.2.2. Formulación del problema

Teniendo en cuenta lo expresado anteriormente para el presente estudio se consideró como punto de partida la siguiente pregunta de investigación:

- **¿Cuáles son los factores psicosociales que inciden en la revictimización en mujeres víctimas de Violencia de Género en la ciudad de El Alto?**

Además que para responder a la anterior pregunta fundamental de investigación se tuvo a bien considerar las siguientes preguntas de investigación complementarias:

- ¿Cómo se presenta la violencia en las mujeres víctimas de violencia de género que asisten a los SLIM's de la ciudad de El Alto?
- ¿Cuáles son los protocolos y/o las medidas que se adoptan en los SLIM's de la ciudad de El Alto para prevenir que una mujer víctima de violencia no sea revictimizada?
- ¿Las mujeres víctimas de violencia que asisten a los SLIM's de la ciudad de El Alto consideran que existe revictimización por parte de los funcionarios que atienden su denuncia?
- ¿Es posible identificar los factores psicosociales que inciden en la revictimización en mujeres víctimas de Violencia de Género que asisten a los SLIM's de la ciudad de El Alto?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo general

- Determinar los factores psicosociales que inciden en la revictimización en mujeres víctimas de Violencia de Género en la ciudad de El Alto.

1.3.2. Objetivos específicos

- Identificar el tipo de violencia que experimentan las mujeres víctimas de violencia de género que asisten a los SLIM's de la ciudad de El Alto
- Identificar los protocolos y/o las medidas que se adoptan en los SLIM's de la ciudad de El Alto para prevenir que una mujer víctima de violencia no sea revictimizada.
- Identificar la percepción de las mujeres víctimas de violencia de Género que asisten a los SLIM's de la ciudad de El Alto, en cuanto a la revictimización por parte de los funcionarios.
- Analizar los factores psicosociales que inciden en la revictimización en mujeres víctimas de Violencia de Género que asisten a los SLIM's de la ciudad de El Alto, en base a los protocolos de actuación establecidos por la normativa nacional.

1.4. HIPÓTESIS

Para la presente investigación se tiene a bien plantear la siguiente hipótesis:

- Existen factores psicosociales que inciden en la revictimización de mujeres víctimas de Violencia de Género en la ciudad de El Alto.

1.5. JUSTIFICACIÓN

La presente investigación se basa y se desarrolla en relación a la Victimiología principalmente desde la concepción teórica de revictimización, entendiendo que la misma es producto de la atención recibida en torno a la misma denuncia, por ello es fundamental tener en cuenta que en la coyuntura Nacional e Internacional respecto a la violencia de género, esta afecta al desarrollo de la sociedad y el ejercicio de los derechos fundamentales de todos y todas en cuanto al bienestar físico, psicológico y social, entonces la presente investigación pretende consolidarse como un documento de referencia teórica para favorecer el perfeccionamiento de las políticas en cuanto a la lucha contra la violencia hacía la mujer.

Al mismo tiempo y en base a los resultados obtenidos se viabiliza una perspectiva en tanto los protocolos de actuación para la aplicación de la Ley 348, en relación a las entidades vinculadas al cumplimiento de dicha normativa como son el Ministerio Público, FELCV, SLIM's, entre otros, de modo que con esta investigación en relación a otras Ciencias se pueden llegar a establecer las rutas de actuación adecuadas para prevenir la revictimización de la mujer víctima de violencia de género, ya que al aplicarse en prácticamente todos los SLIM's de la ciudad de El Alto los factores psicosociales pueden ser generalizados a esta urbe y a universos con similares características a las que se exponen en el presente estudio, además que tendrá la característica particular de estudiar la experiencia vivencial de la víctima y con ello obtener información directa en cuanto al proceder de los funcionarios respecto a la revictimización.

Entonces el valor social y académico de esta investigación reside en el hecho de comprender y conocer la realidad de la mujeres víctimas de violencia de género para que a partir de los resultados obtenidos, sea posible y efectivo proponer estrategias desde la Ciencia Psicológica y, particularmente a partir de la Psicología Forense y Jurídica para responder a esta problemática social que afecta no solo a la coyuntura Nacional sino también Internacional, en cuanto a la revictimización de la mujer víctima de violencia de género, a quien se le debe brindar la condiciones necesarias para promover en ella y en su entorno una calidad de vida adecuada desde la perspectiva del Vivir Bien.

CAPITULO II

MARCO TEÓRICO

En el presente capítulo se procede a exponer el marco teórico referente a los factores Psicosociales y la Revictimización conforme la concepción de Violencia de Género, a partir de las diferentes teorías e investigaciones en relación al objeto de estudio seleccionado para esta investigación.

2.1. La Psicología Forense y Jurídica

Dorrio (2013) señala que es importante tener presente que el estudio de la Psicología se centra en el comportamiento humano, y por otro lado el Derecho se ocupa de regular y prescribir ciertos comportamientos sociales basados en la convivencia, motivo por el cual es necesario distinguir tres diferencias entre estas Ciencias:

- A) La conducta se estudia desde el Derecho y desde la Psicología, pero la Psicología busca entender, predecir y regular las leyes del comportamiento, en cambio el Derecho desarrolla normas para controlar las conductas.
- B) El Derecho busca regularizar las relaciones sociales sin estudiar la sociedad, las personas y sus relaciones.
- C) Existe poca información respecto a la Psicología científica por el estudio de los fenómenos que se producen en el derecho.

Por esta razón, es que surge como disciplina científica vinculada a la Psicología y el Derecho, la Psicología Forense que se vale de los procedimientos y conocimientos de la Psicología, las neurociencias, y otras disciplinas vinculadas a un diagnóstico sobre los individuos y sus conductas, con el objetivo de obtener evidencias, mediante la administración de pruebas diagnósticas como la entrevista y la administración de pruebas psicológicas para elaborar un informe dentro de la terminología del Derecho que pueda clarificar las dudas jurídicas en un determinado caso, de ahí que se debe referir que como principio: *“La Psicología Forense en su*

desarrollo debe tener siempre en cuenta los Principios de ética y códigos de conducta” (Dorrio, 2013, p.53).

Al respecto Diazgranados y Amar (2012), refieren que la Psicología Jurídica se constituye en una rama de la Psicología que aplica sus conocimientos, teorías y enfoques a las leyes y a la justicia, por ello abarca varias áreas de especialización dentro de las cuales se encuentra la Psicología Forense que es la rama de la Psicología Jurídica que se dedica al peritaje, siendo que entre sus objetos de estudio se encuentra la inimputabilidad, la capacidad psíquica, la perturbación psíquica (también objeto de la psicología de la víctima), la veracidad de testimonio, la peligrosidad y la reincidencia y la determinación de circunstancias de atenuación o agravación punitiva.

En este entendido se puede definir a la Psicología Forense como:

"El estudio del comportamiento de las personas y sociedades, por la necesidad de desenvolverse dentro de normas jurídicas, así como sus regulaciones y la forma de desenvolverse los grupos" (Dorrio, 2013, p.49). Además que: "...la psicología forense es un área de investigación e intervención psicológica sobre el comportamiento de los actores jurídicos en el ámbito del derecho, la ley y la justicia” (Diazgranados y Amar, 2012, p.9).

Por ello Burón (2009) remarca que para juzgar un delito se necesitan pruebas y/o evidencia hallada en la investigación sobre el mismo, lo que implica llevar a cabo una investigación, o búsqueda de pruebas en cuyo proceso pueden intervenir especialistas de múltiples disciplinas como: jueces, abogados, agentes policiales, médicos, psicólogos, entre otros, los cuales aportan evidencias para esclarecer los hechos delictivos que se investigan.

Entonces con relación a la presente investigación se debe connotar que dentro de la Psicología Jurídica se desarrolla la denominada Psicología del Testimonio, misma que estudia las variables que influyen en los procesos de percepción/interpretación/recuerdo de los testigos y jueces, y también el impacto de lo que dicen unos y otros, teniendo presente que, *“Esas variables son, por supuesto, múltiples. Unas se han estudiado con cierta extensión y profundidad, otras*

(influencia en el juicio de la personalidad e ideología del juez, por ejemplo) apenas se han investigado todavía” (Burón, 2009, p.455).

En síntesis, para este estudio se considera el enfoque que asume la Psicología del Testimonio, que parte de la Psicología Forense y Jurídica, para investigar las percepciones y experiencia vivencial de la mujeres víctimas de violencia de género en relación a los factores psicosociales que inciden sobre la revictimización, que es una problemática social en los ámbitos relacionados con el delito de violencia que es sancionado tanto por normas nacionales como internacionales.

2.2. Conceptualización de la Violencia

La agresividad representa aquella capacidad de respuesta del organismo para defenderse de los peligros procedentes del exterior, por lo que desde la psicofisiológica se concibe como una respuesta adaptativa y forma parte de las estrategias de afrontamiento de que disponen los seres humanos. Por el contrario, la violencia supone una profunda disfunción social que se apoya en los mecanismos neurobiológicos de la respuesta agresiva, por lo que se puede inferir que todas las personas en distintos niveles y formas son agresivas, pero no siempre y necesariamente violentas (Núñez, 2010).

“En este sentido la violencia es un concepto que engloba no sólo las conductas agresivas sino la forma de manejo de la agresividad en el ser humano. La violencia es la expresión de la pulsión de muerte o destrucción en todas sus vertientes, desde el maltrato, el abandono, la agresión, hasta el asesinato, explotación, discriminación, terrorismo, etc.” (Núñez, 2010, p.113)

En este entendido la conceptualización de violencia parece acertada para abordar las relaciones de género ya que para mantenerse en el tiempo y en la misma estructura social, están en permanente tensión porque busca garantizar la subordinación de las mujeres mediante el ejercicio de la violencia a partir de la amenaza y que se materializa en la agresión, razón por la cual se debe abordar y comprender desde una triple dimensión: directa, estructural y cultural.

- **Violencia Directa**, se puede identificar un autor y su vinculación con un acto.

- **Violencia Estructural**, parte de la estructura social y se relaciona con diversas formas de ejercicio de poder y dominación social, política, económica, entre otras.
- **Violencia Cultural**, se relaciona con el ámbito simbólico de la experiencia y que puede utilizarse para justificar o legitimar la violencia directa o estructural (Sanabria et al., 2016).

Por esta razón Espejo (2018) indica que cuando se habla de Violencia se hace referencia a todas las formas mediante las cuales se intenta perpetuar el sistema de jerarquías impuesto por la cultura, principalmente se trata de una violencia estructural que se dirige hacia las mujeres con el objeto de mantener o incrementar su subordinación al género masculino hegemónico, por ello se puede señalar que:

“La violencia es el uso deliberado de la fuerza física o el poder, ya sea en grado de amenaza, contra uno mismo, otra persona, un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones. La definición comprende tanto la violencia interpersonal como el comportamiento suicida y los conflictos armados” (Espejo, 2018, p.38).

Es así que se puede connotar que la violencia es un problema de salud pública que hay que enfrentar, sobretodo en relación a la intervención sobre los patrones de violencia, dada la condición de desequilibrio de poder que puede estar motivado culturalmente por el contexto o por maniobras en las relaciones interpersonales de control en la relación.

2.3. Violencia Contra la Mujer y Violencia de Genero

Sanabria et al. (2016) exponen que un aporte de las conceptualizaciones feministas con relación al ejercicio de la violencia es puntualizar que la misma está dada sobre la diferenciación de los cuerpos, en el entendido de que:

“...el cuerpo de las mujeres es apropiado para el placer, la obediencia y el control, para el consumo, como depositario de belleza, para controlar la reproducción y la vida. Es decir, son los cuerpos

significados de las mujeres como espacio y lugar donde se concreta la violencia” (Sanabria et al., 2016, p.59).

Por ello es posible mencionar que la violencia contra las mujeres está fundamentada por valores y preceptos tanto culturales como sociales, además de representaciones simbólicas que construyen el deber de ser hombres y mujeres, donde se postula que, *“las mujeres deben ser vulnerables y sumisas; cuidadoras de niños/as y personas mayores; centrarse en la maternidad”* (Sanabria et al., 2016, p.65).

En esta dirección la violencia contra la mujer en las relaciones de pareja suele seguir el conocido como *“ciclo de la violencia”* en el que se distingue tres fases:

- **Fase de acumulación de tensión**, sucesión de pequeños episodios que llevan a roces permanentes en los miembros la pareja, con un incremento constante de ansiedad y hostilidad.
- **Fase de episodio agudo**, la tensión que se había venido acumulado da lugar a una explosión de violencia, oscilando desde un empujón hasta el homicidio.
- **Fase de luna de miel**, se caracteriza por el arrepentimiento del agresor, sin embargo la probabilidad de nuevos episodios violentos es latente y puede volver a ser manifiesto (Núñez, 2010).

Desde esta perspectiva la violencia contra la mujer en espacios privados es una característica de la violencia de género, entendiendo que la misma se comete por alguna persona con quien mantiene una interacción cotidiana de tipo íntimo y que tiene como característica recurrente que se produce dentro del ámbito doméstico o fuera del hogar, al respecto Espejo señala que:

“Para muchas mujeres, el hogar, contrario a las expectativas sociales y personales, puede llegar a ser un lugar donde se experimenta dolor y humillación. La violencia infligida por su pareja es común y adquiere dramatismo, pues sus repercusiones son de gran alcance, constituyéndose en una patología de convivencia familiar. Las manifestaciones no solo suelen reducirse a golpes, en ocasiones puede ser exclusivamente intencionados como el control, la explotación y el abuso económico” (Espejo, 2018, p.10).

Entonces, a partir de lo expuesto se puede advertir que la violencia contra la mujer y particularmente la violencia de género tiene sus raíces en la cultura y la historia de la sociedad, y que al mismo tiempo la misma es distinta a cualquier otro tipo de violencia ocasional, porque es ideológica e instrumental, en el sentido de que hace referencia a una lucha constante por mantener la subordinación de la mujer, donde la misma depende de los valores y sobretodo de los factores psicosociales que puede llevar en muchos de los casos, tal como se muestra en las informaciones diarias del delito, a feminicidios.

2.4. Tipos de Violencia Según la Ley 348

La Defensoría del Pueblo (2014), en su cartilla denominada “*Ley para garantizar a las mujeres una vida libre de violencia N° 348*”, resalta que:

“La ley 348 define la violencia contra la mujer como cualquier acción u omisión, abierta o encubierta, que cause la muerte, sufrimiento o daño físico, sexual o psicológico a una mujer u otra persona, le genere perjuicio en su patrimonio, en su economía, en su fuente laboral o en otro ámbito cualquiera, por el sólo hecho de ser mujer” (Defensoria del Pueblo, 2014, p.6).

En este entendido a continuación se procede a mencionar los dieciséis tipos de violencia que categoriza la Ley 348 para garantizar a la mujer una vida libre de violencia:

- a) **Violencia Física.** Es toda acción que causa lesiones, daño corporal, interno, externo o ambos, de manera temporal o permanente y se manifiesta con golpes, quemaduras, empujones, agresión con armas, entre otros.
- b) **Violencia Femicida.** Es la acción de extrema violencia que viola el derecho fundamental a la vida y causa la muerte de la mujer por el hecho de serlo.
- c) **Violencia Psicológica.** Son acciones que desvalorizan, intimidan y buscan controlar el comportamiento y decisiones de las mujeres, que se expresa con gritos, insultos, amenazas, humillación, difamación, desvalorización, chantajes, desprecio, entre otros.

- d) **Violencia Sexual.** Es toda conducta que ponga en riesgo la autodeterminación sexual de la mujer, que amenace, vulnere o restrinja el derecho al ejercicio a una vida sexual libre segura, efectiva y plena, con autonomía y libertad.
- e) **Violencia Mediática.** Es aquella producida por los medios masivos de comunicación a través de publicaciones, difusión de mensajes e imágenes estereotipadas que promueven la sumisión y/o explotación de mujeres y atentan contra su dignidad, su nombre y su imagen.
- f) **Violencia Contra los Derechos Reproductivos.** Es la acción u omisión que impide, limita o vulnera el derecho de las mujeres a la información, orientación, atención integral y tratamiento durante el embarazo, influye sobre la decisión libre y responsablemente del número y espaciamiento de hijas e hijos y la elección de métodos anticonceptivos seguros.
- g) **Violencia Contra los Derechos y la Libertad Sexual.** Es toda acción u omisión, que impida o restrinja el ejercicio de los derechos de las mujeres a disfrutar de una vida sexual libre, segura, afectiva y plena o que vulnere su libertad de elección o identidad sexual.
- h) **Violencia Simbólica y/o Encubierta.** Son los mensajes, valores, símbolos, íconos, signos e imposiciones sociales, económicas, políticas, culturales y de creencias religiosas que transmiten, reproducen y consolidan relaciones de dominación, exclusión, desigualdad y discriminación de las mujeres.
- i) **Violencia Contra la Dignidad, la Honra y el Nombre.** Es toda expresión verbal o escrita de ofensa, insulto, difamación, calumnia, amenaza u otras, tendenciosa o pública, que desacredita, descalifica, desvaloriza, degrada o afecta el nombre, la dignidad, la honra y la reputación de la mujer.
- j) **Violencia en Servicios de Salud.** Es toda acción discriminadora, humillante y deshumanizada y que omite, niega o restringe el acceso a la atención eficaz e inmediata y a la información poniendo en riesgo la vida y la salud de las mujeres.
- k) **Violencia Patrimonial y Económica.** Es toda acción u omisión que al afectar los bienes propios y/o gananciales de la mujer, ocasiona daño o menoscabo de su patrimonio, valores o recursos o la intención de controlar o limitar sus ingresos económicos y la disposición de los mismos o la privación de los medios indispensables para vivir.

- l) **Violencia Laboral.** Es toda acción que se produce en cualquier ámbito de trabajo por cualquier persona que discrimina, humilla, amenaza o intimida a las mujeres; que obstaculiza y que vulnera el ejercicio de sus derechos.
- m) **Violencia en el Sistema Educativo.** Es todo acto de agresión física, psicológica o sexual cometido contra las mujeres en el sistema educativo regular, alternativo, especial y superior.
- n) **Violencia Política.** Son acciones, conductas o agresiones físicas, psicológicas, sexuales cometidas por una persona o grupo de personas en contra de las mujeres candidatas, electas, designadas o en ejercicio de la función político pública, o en contra de su familia, para acortar, suspender, impedir o restringir el ejercicio de su cargo.
- o) **Violencia Institucional.** Es toda acción u omisión de servidoras o servidores públicos o de personal de instituciones privadas, que implique una acción discriminatoria, prejuiciosa, humillante y deshumanizada que retarde, obstaculice, menoscabe o niegue a las mujeres el acceso y atención al servicio requerido.
- p) **Violencia en la Familia.** Es toda agresión física, psicológica o sexual cometida hacia la mujer por el esposo o ex-esposo, conviviente o ex-conviviente, o su familia, hermanas, hermanos, parientes civiles o afines en línea directa y colateral, tutores o encargados de la custodia o cuidado (Defensoria del Pueblo, 2014).

De este modo se puede advertir que la Ley 348, consideró para su actuación jurídico-legal las posibles causas y/o consecuencias de la violencia para optar por un criterio adecuado de parte de los funcionarios encargados de administrar justicia y con ello responder a la problemática actual de la violencia en el contexto boliviano.

2.5. Características de la Violencia de Género

Para determinar las características de la Violencia de Género es necesario establecer una definición de la misma, siendo que para este estudio se tendrá a bien considerar respecto a la violencia de género que esta es:

“...toda agresión física, psicológica o sexual cometida hacia la mujer por el cónyuge o ex-cónyuge, conviviente o ex-conviviente, o su familia, ascendientes, descendientes, hermanas, hermanos, parientes civiles o afines en línea directa y colateral, tutores o encargados de la custodia o cuidado” (Sanabria et al., 2016, p.80).

Así Núñez (2010), indica que la Violencia de Género se la puede concebir desde el síndrome de agresión a la mujer (SAM) refiriéndose a la misma como aquellas agresiones sufridas por la mujer como consecuencia de los condicionantes socioculturales que actúan sobre el género masculino y femenino, situando a la misma en una posición de subordinación al hombre que se manifiesta en tres ámbitos: Maltrato en el medio familiar, agresión sexual y acoso en el medio laboral.

Además, a continuación se describirá a la Violencia de Género, a partir de sus tres características que son:

a) Violencia Física

La violencia física evoca principalmente a los golpes, y una serie de acciones y comportamientos relacionados con ellos, siendo que se puede definir como:

“...toda acción que ocasiona lesiones y/o daño corporal, interno, externo o ambos, temporal o permanente, que se manifiesta de forma inmediata o en el largo plazo, empleando o no fuerza física, armas o cualquier otro medio, pudiendo ser golpes, empujones, agresión con arma/cuchillo, quemaduras” (Sanabria et al., 2016, p.78).

Siguiendo a Espejo (2018), la identificación de la violencia física se puede establecer a partir de cualquier acto de fuerza que cause daño, dolor y que a partir del reporte de la víctima respaldado por una exploración de salud se puede verificar diversos signos y síntomas existentes tales como: Hematomas (moretones), eritemas (enrojecimientos), contusiones, lesiones leves y graves.

Por lo que la violencia física es:

“...la agresión en el cuerpo producida por: golpes, empujones, puñetazos, jalones de pelo, mordeduras, patadas, palizas, quemaduras, lesiones por estrangulamiento, lesiones por armas cortopunzantes, lesiones por arma de fuego y otras agresiones. Y finalmente la violación con los componentes físicos de daño corporal, como hemorragias, proctorragias, desfloración o desgarros” (Núñez, 2010, p.117)

b) Violencia Psicológica

Respecto a la violencia psicológica, la misma se suele asociar con la noción de agresión verbal a partir de a gritos e insultos que atentan contra la salud mental e integridad de la víctima, pero también se puede señalar que este tipo de violencia se desenvuelve en un amplio y diverso repertorio en torno a las expresiones y manifestaciones que reviste que incluso no solo pueden ser verbales sino también no verbales o simbólicas gestos, actitudes y miradas que atentan contra la estabilidad emocional de la víctima y que en muchos casos es tipificada como discriminación (Sanabria et al., 2016).

Entonces la violencia psicológica se caracteriza por:

“...aislamiento, celos excesivos, agresividad, hostigamiento verbal, degradación verbal y humillación, control económico y financiero, acosamiento, acecho, amenazas de muerte, amenazas con armas, amenazas de dañar a personas cercanas, amenazas de quitar a los niños y otras tácticas de tortura emocional. Y que pueden ocasionar consecuencias psicológicas desde un labilidad emocional, un estado de ansiedad, crisis de ansiedad generalizada, angustias, miedos, sentimientos de culpabilidad, depresiones e Intento de suicidio” (Núñez, 2010, p.117).

c) Violencia Sexual

Para Sanabria et al., (2016), el concepto de violencia sexual puede relacionarse con un conjunto de actos y prácticas que tienen como finalidad utilizar el sexo como instrumento de poder, por lo cual se puede señalar que la violencia sexual, *“se ejerce contra el cuerpo de la mujer y que*

supone a la vez una agresión física y un ultraje psíquico que atentan fundamentalmente la libertad sexual de la persona” (p.87).

De este modo la violencia sexual se caracteriza por “...*manoseo, acoso sexual, pedidos de relación sexual y observaciones lesivas, agresión sexual y/o sexo forzado. También pueden ser: las sugilaciones*” (Núñez, 2010, p.117).

Entonces la violencia sexual se ejerce mediante presiones físicas o psíquicas, con la intención de obtener una relación sexual no deseada, utilizando la coacción o la intimidación y produciendo en la víctima un estado de indefensión que la naturaliza ya que se encuentra en una situación en la que no se le permite defenderse (Espejo, 2018).

2.6. Conceptualización de Víctima

Para referirse al concepto de Víctima es menester señalar que el mismo es objeto de estudio de la Victimología la cual surge precisamente de la Criminología, pues ya Beccaria usaba el término para referirse a los afectados por los delincuentes y los actos delictivos, es así que a partir de las investigaciones y desarrollo teórico específico se consolida como Ciencia interdisciplinar en los años 30', de modo que según Martínez et al. (2015) se puede definir a la Victimología como una Ciencia Inter, Multi y Transdisciplinar que se ocupa del conocimiento relativo a los procesos de victimización y desvictimización en un sentido amplio.

En tal sentido, se tiene bien definir a la Víctima como:

“...toda persona que sufre un malestar emocional por un suceso traumático o por las consecuencias de una agresión injusta, intencionada o no, sea de carácter físico, material o emocional...lo fundamental en el trauma es "la humillación, el desvalimiento y la quiebra de la sensación de seguridad" de forma intensa, incontrolada o inesperada, particularmente cuando se trata de un hecho intencionado de un ser humano contra otro ser humano” (Martínez et al., 2015, p.31)

Al respecto también Dorrio (2013) refiere que Víctima es aquella persona que ha sufrido una pérdida, daño o lesión en contra de sí mismo, una propiedad o en sus derechos humanos por lo

cual se constituye en una violación directa o indirecta a la legislación y los principios sobre Derechos Humanos, considerado como un abuso de poder por parte de una autoridad social, política o económica.

De este modo se puede comprender que el concepto de Víctima, da lugar al fenómeno de la victimización, mismo que se define como un proceso individual, producto de la dinámica entre la situación traumática (el delito) y la historia personal del sujeto, resultado de la capacidad adaptativa de éste, motivo por el cual es necesario exponer a continuación los tres elementos que se relacionan con la victimización:

- a) Interacción entre agresor y víctima durante el hecho delictivo y los efectos derivados del mismo
- b) Reacción de la víctima ante el hecho delictivo, incluyendo cualquier cambio que pueda producirse en su autopercepción, así como la respuesta que adopte.
- c) Interacciones que tienen lugar entre la víctima y terceros ajenos, incluyendo el sistema de justicia o el entorno social, dando lugar al fenómeno conocido como victimización secundaria o revictimización (Sanabria et al., 2016).

Así pues para Martínez et al. (2015), a la Víctima se la puede concebir desde la vulnerabilidad ya que es el espacio de donde precisamente se desprende la violencia que en la mayoría de las legislaciones a nivel mundial es tipificada como delito, teniendo así los siguientes tipos:

- **Vulnerabilidad Personal:** Hace referencia a las características psico-biológicas como edad, sexo, orientación sexual, equilibrio emocional, enfermedades y/o adicciones.
- **Vulnerabilidad Relacional:** Se centra en los desequilibrios de poder entre el agresor y la víctima, como en la violencia de pareja o intrafamiliar.
- **Vulnerabilidad Contextual:** Se refiere al hábitat social o lugar en que se produce la victimización en relación los roles concretos en que desarrolla la vida de una persona: el domicilio, la escuela, el trabajo, una residencia de ancianos, un centro de internamiento, el espacio virtual que proporciona Internet, la administración de justicia cuando una persona acude como víctima o testigo.

- **Vulnerabilidad Social:** Abarca aspectos que van más allá de las teorías de la elección racional o de la oportunidad, ya que se encuentra centrada en aspectos estructurales (culturales, sociales, económicos y/o políticos).

Entonces desde estas conceptualizaciones se puede establecer que la Víctima es aquella persona –sea varón o mujer–, que sufre un delito y que a causa de este se ve afectado en sus dimensiones de personalidad en el entendido de que llega a general un mal-estar emocional, de modo tal que para este estudio se considera como Víctima a aquella mujer pasiva en relación al delito de Violencia de Género, siendo que puede representarse en tres tipos del ejercicio de la violencia ya sea física, psicológica y/o sexual que fueron definidas anteriormente.

2.7. Victimización Secundaria o Revictimización

En relación a la victimización, esta se puede referir como aquellos efectos psicosociales que son inducidos sobre la víctima y su entorno social, a raíz de los eventos interpersonales y sociales tipificados penalmente como delitos; asimismo la victimización hace alusión al abuso de poder que puede devenir tanto del sistema jurídico como de la misma sociedad, por lo que comprende una cadena social degenerativa que está vinculada a los procesos de acumulación capital y control de la hegemonía del poder, que al mismo tiempo implica la necesidad de legitimación del Estado frente a la sociedad (Gonzales et al., 2018).

Es así que León (2015) señala que no existe una definición estable y clara respecto a la victimización secundaria o revictimización ya que la misma se circunscribe al ámbito jurídico como efecto de un delito y la sanción posible en torno a este contexto, motivo por el cual se puede tener alguna aproximaciones conceptuales, siendo que se establece a la revictimización como la doble victimización institucional que suponen las situaciones de impunidad, las cuales pueden afectar tanto a las víctimas directas e indirectas, como al conjunto de la sociedad.

Al respecto Gonzales et al. (2018) indican que la Victimización Secundaria o Revictimización, es un fenómeno relacionado con el procedimiento de aplicación de la Ley y/o la búsqueda de información judicial, que se produce cuando la víctima se pone en contacto con el sistema de

administración de justicia y este la victimiza de nuevo por múltiples factores como: falta de infraestructura física, demora en los procedimientos, protocolos de intervención invasivos, abusivos, deshumanizados y desconsiderados con la condición de la víctima, así como falta de capacitación de los funcionarios judiciales, entre otros.

Motivo por el que se presume que la Revictimización puede dar lugar al incremento del daño sufrido por la víctima de un determinado delito como consecuencia de su contacto con el sistema de justicia, ya que se puede poner en peligro la integridad personal, salud mental o se puede afectar seriamente las emociones del/la denunciante porque podrían ser posibles de intimidación o represalias (León, 2015).

Además Dorrio (2013) refiere en torno a la Revictimización que la misma deriva directamente de la relación entre la víctima y el sistema jurídico, siendo que esta Revictimización puede incrementar el daño ocasionado por el delito, de modo que de acuerdo a investigaciones se ha podido advertir que el principal efecto de la Revictimización es la agudización de los daños psicológicos ocasionados por la primera victimización, y por otro lado se vulnera la salud en su plenitud ya que los investigadores –jueces, médicos, policías, abogados, trabajadores sociales, entre otros–, se centran solamente en las lesiones físicas y la toma de muestras biológicas, dejando de lado –en muchos casos– el estado psicológico de la víctima, siendo que a pesar de que si se realiza una evaluación o peritaje psicológico, este más tarde es prejuzgado e incluso rechazado por los responsables de la administración de justicia.

Es así que en cuanto a la Revictimización, León (2015) señala que es fundamental considerar a los responsables que deben evitar esta victimización secundaria que son:

- a) Agentes públicos y funcionarios que buscan nulificar o desconocer derechos fundamentales del/la denunciante.
- b) Personal de salud y técnicos forenses que realizan la toma de muestras, sobre todo en caso de lesiones y violencia sexual.
- c) Funcionarios públicos encargados de la atención o toma de denuncia, sea en el ámbito policial, judicial, de la salud u otras.

- d) Agentes que realizan intervención policial, judicial y/o de seguridad.

En esta dirección a continuación se tiene a bien señalar tres procesos que se pueden considerar como Revictimización:

- a) **Inversión del objetivo institucional:** Cuando la organización encargada de administración de justicia o la institución responsable de la atención y apoyo a la víctima, se desvía del objetivo y promueve lo contrario.
- b) **Incremento patológico de la institución:** Cuando la relación entre el auxiliar y la víctima se encuentra en crisis, es decir que al encargado de atención le falta empatía o denota una falencia en conocimientos teórico-prácticos, produciendo malestar en la víctima.
- c) **Mimetismo patológico:** Cuando la institución normaliza o mantiene la misma problemática que pretende tratar (Gonzales et al., 2018).

A partir de lo expuesto, es posible advertir que la Revictimización es aquella situación en desmedro de la víctima que promueve una doble victimización y, que en muchos de los casos deviene de las organizaciones o instituciones responsables de la administración de justicia, por lo que implícitamente se estaría vinculando con una violencia estructural que podría estar relacionado con los constructos, imaginarios y representaciones sociales que influyen sobre la concepción del delito en el entendido que puede naturalizar tal acto y con ello afectar la estructura yoica del sujeto, por lo que es necesario conocer los factores psicosociales que se podrían asociar a la Revictimización.

2.8. Victimización Secundaria por Causa de Género

La Revictimización circunscrita a cuestiones de género, se puede entender como:

“...el sometimiento de la mujer agredida a demoras, derivaciones, consultas inconducentes o innecesarias, como así también a realizar declaraciones reiteradas, responder sobre cuestiones referidas a sus antecedentes o conductas no vinculadas al hecho denunciado y que excedan el ejercicio del derecho de defensa de parte; a tener que acreditar extremos no previstos normativamente, ser objeto de exámenes médicos repetidos, superfluos o excesivos y a toda práctica, proceso, medida, acto u omisión que implique

un trato inadecuado, sea en el ámbito policial, judicial, de la salud o cualquier otro” (León, 2015, p.9).

Así pues Sanabria et al. (2016) señala que para comprender el concepto de Revictimización a causa de género, es importante conocer la intención de la denuncia de las mujeres sobretodo en caso de violencia, es decir la poca o mucha tolerancia hacia ella, del mismo modo proporcionar información respecto a la protección de las mujeres y al mismo tiempo posibilitar un ambiente libre de discriminación y/o estereotipos en relación a la Violencia de Género.

En esta dirección Camacho (2013) resalta que se debe tener presente que la Revictimización asociada al género se puede dar por el hecho de pertenecer a una categoría social o grupal como mujeres, niños y ancianos, siendo que se adquiere una situación de vulnerabilidad social que produce indefensión en las personas que están dentro de esas categorías, ya que la estructura social podría favorecer la posición masculina por lo que se puede relacionar con los siguientes factores:

- a) **Factores asociados al marco ideológico-cultural:** Relacionado con las actitudes, sesgos culturales, prejuicios y estereotipos, incluidos los estereotipos sexuales sobre las mujeres, que conforman la percepción de los profesionales y que utilizan para formarse una imagen de la víctima.
- b) **Factores asociados a la estructura propia del debido proceso:** Falta de referencia para evaluación y tratamiento.
- c) **Factores asociados al estrés laboral de los profesionales:** Puede deberse por el desgaste en la calidad humana del trato hacia la víctima.

Es así que el enfoque de género posibilita el establecimiento de las necesidades, ya que en base a estas se configuran las diferencias que posibilitaran un análisis desde los significados, las relaciones establecidas y la construcción de identidades a partir de las fortalezas y diferencias. Por ello para adoptar la perspectiva de género vinculado a la Revictimización es necesario detectar los ajustes institucionales que habrán de emprenderse para evitar que se reproduzcan situaciones de discriminación y violencia, para promover la justicia y cubrir los déficits

históricos y sociales de las desigualdades para la protección de los derechos humanos (Camacho, 2013).

De este modo se puede entender que la Revictimización es producida por el propio sistema, quien victimiza a quien se dirige a solicitar justicia, siendo que en ocasiones las víctimas sienten o perciben que están perdiendo tiempo, dinero, y que no son comprendidas (Gudiel, 2019).

En tal sentido la Revictimización vincula a la Violencia de Género se desarrolla a partir de los constructos sociales y como estos se instauran en las instituciones de administración de justicia, siendo que tiende a repercutir en la comprensión del desarrollo de la violencia de modo tal que en muchos de los casos llega a vulnerar los Derechos Humanos y sobre todo los conceptos de igualdad de género, y por esa razón Camacho (2013), refiere que para evitar esta Revictimización se debe tomar como base el enfoque de derechos donde se reconoce a los derechos de las personas como inherentes a ellas mismas, independientemente de su raza, religión, edad, cultura, nacionalidad, género y hasta de sus preferencias sexuales por lo que el Estado y la sociedad civil deben de garantizarlos para promover una vida libre de violencia.

2.9. Factores Psicosociales en la Revictimización

De acuerdo con Verano y Garavito (2015), los factores psicosociales son aquellos que se relacionan con el bienestar personal, familiar, social, laboral, entre otros, que son las bases para las interacciones que se dan cotidianamente, por lo cual se entiende que estos factores influyen en la vida del sujeto en tanto las demandas y exigencias del entorno para el adecuado desenvolvimiento físico, psicológico y social del individuo.

En este entendido León (2015) refiere que en cuanto a la Revictimización el reconocimiento y la sistematización de los derechos propios de las víctimas pueden ser agrupados en tres conjuntos interrelacionados como:

- a) Derecho de acceso a la justicia y a un trato justo, donde se debe considerar la información, asistencia, protección y reparación de los daños sufridos.

- b) Derecho al resarcimiento, planteado desde la responsabilidad judicial generada por el delito.
- c) Derecho a una asistencia integral que considere el aspecto material, médico, psicológico y social de los daños, así como la capacitación de los agentes principales y auxiliares intervinientes en el proceso judicial.

Por otro lado, en cuanto a la Revictimización algunos de los efectos de la violencia contra las mujeres remiten a daños psicológicos, a partir de manifestaciones tales como humillaciones, menosprecio, subvaloraciones por parte de sus cónyuges, siendo que entre los efectos de estas manifestaciones se puede identificar una baja autoestima y principalmente el miedo latente con el que las mujeres conviven diariamente (Sanabria et al., 2016).

Así Salvatierra (2016), expone que los impactos de la violencia se relacionan con factores psicosociales como maltrato, hostilidad, humillación y desvalorización que puede provocar:

- Sentimientos de culpa
- Disminución de la autoestima
- Ansiedad y depresión
- Falta de motivación
- Intento de suicidio
- Limitación en el relacionamiento social
- Inseguridad por el presente y futuro
- Desesperanza, aceptación y sumisión
- Confusión entre amor y miedo
- Negación de la violencia como medio de autopercepción, debido a amenazas y miedos
- Aislamiento de familiares y amigos
- Incapacidad de discernir lo bueno y lo malo para una misma
- Temor al cambio y a la posibilidad de convivir en armonía por la pérdida de la seguridad de sí misma.

Además que en cuanto a los factores psicosociales relacionados con la Revictimización, Salvatierra (2016), señala que es necesario tener presente las siguientes dimensiones:

- **Dimensión conductual:** Se considera que la conducta es aprendida así la víctima, es percibida como una persona desequilibrada, responsable de originar problemas.
- **Dimensión cognitiva:** Imágenes basadas en actitudes o supuestos desarrollados desde experiencias tempranas, donde los esquemas adquieren mayor relevancia ya que afecta el modo de interpretar la realidad.
- **Dimensión interpersonal o social:** Se considera a la familia como un sistema en transformación que se adapta a las exigencias sociales entre las que se encuentra el modelo de familia patriarcal, el poder y la autoridad.
- **Dimensión sociocultural:** Aborda factores implicados en la violencia la vulnerabilidad de la familia, el estrés situacional, los recursos individuales (económicos, educativos, psicológicos, etc.), familiares (cohesión, comunicación y adaptabilidad), sociales (nivel de aislamiento) y el contexto sociocultural (valores y normas).

Al respecto Caicedo (2019), refiere que los factores psicosociales asociados a la violencia se entienden como aquellas condiciones propias y del medio en las que la víctima se ve inmersa, las cuales influyen en la forma en la que actúa, piensa, siente e interactúa con el medio, así se identifica dentro de la violencia factores psicosociales como:

- Roles tradicionales de género, donde la violencia masculina puede estar dada por actitudes y creencias tradicionales del género, resaltando un papel de dominancia por parte de los hombres.
- Aceptación y justificación de la violencia, hace referencia a que la violencia puede aumentar cuando sus actores la perciben como algo natural o que se hace parte del ser pareja.
- Exposición a violencia y victimización en la familia, hace referencia a la experiencia de haber presenciado o ser víctima de la violencia en la infancia.
- Experiencias de violencia previas, se refiere al hecho de que la persona ya ha sido víctima de violencia con la pareja o parejas anteriores.

Entonces a partir de lo expuesto Gutiérrez et al. (2009), expone que para analizar y comprender la Revictimización, se deben considerar los factores psicosociales que se asocian con la misma entre los cuales se puede mencionar:

- Falta de información a la víctima de los ritos y tiempos procesales.
- La víctima debe dar la versión de los hechos en presencia del victimario.
- La propia subjetividad de los profesionales y sus condiciones de trabajo.
- Racionalización por parte de algunos profesionales de la situación de la víctima.
- El personal encargado de la atención a las víctimas, con su intervención, producen más daño que el mismo hecho delictivo.
- Dar prioridad a la búsqueda de la realidad del suceso delictivo olvidando la atención a la víctima o despersonalizando su trato.
- La falta de un entorno de intimidad y protección.
- Excesivos tecnicismos jurídicos.
- Desconocimiento de los roles profesionales por parte de la víctima.
- La excesiva lentitud el proceso judicial y su interferencia con el proceso de recuperación y readaptación de la víctima.
- El juicio oral: la narración del delito, la puesta en entredicho en su credibilidad y el sentimiento de culpabilidad son importantes inductores de tensión.

De modo que Camacho (2013) en relación factores psicosociales vinculados a la Revictimización señala los siguientes:

- Asimetría de edad.
- Grado o nivel cultural
- Condición de ser mujer (condición de género).
- Bajo nivel económico.
- Disfuncionalidad del hogar.
- Hacinamiento
- Existencia de alguna discapacidad psíquica grave de uno o ambos padres.

- Consumo de alcohol o drogas de uno o ambos padres.
- Historia de maltrato previo en uno o ambos padres.
- Falta de red de apoyo psicosocial.
- Aislamiento social de la familia.
- Problemas de desarmonía y ruptura familiar.
- Desempleo o pobreza.
- Falta de conocimiento de las normas o Leyes.

Así pues, en base a lo desarrollado la presente investigación pretende develar aquellos factores psicosociales relacionados con la Revictimización, específicamente con la violencia contra la mujer ya que como se mencionó anteriormente es un problema social que es pertinente reconocer y estudiar para promover una vida digna libre de violencia para todas y todos en el entendido de que violencia genera violencia.

CAPITULO III METODOLOGÍA

En este acápite se procede a desarrollar el marco metodológico asumido para la presente investigación en cuanto a los Factores Psicosociales que inciden en la Revictimización en mujeres víctimas de Violencia de Género en la ciudad de El Alto.

3.1. ENFOQUE DE INVESTIGACIÓN Y DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación se desarrolló con un “*enfoque cuantitativo*”, ya que se obtuvo información a través de un cuestionario con escala de Likert para medir el comportamiento de las variables seleccionadas, como son los Factores Psicosociales en la violencia y la Revictimización de la Violencia de Género de modo que dichos datos se nutrieron con observaciones in situ para fortalecer la descripción de los resultados en cuanto a su análisis y respectiva interpretación.

Al respecto Artiles et al. (2008) refieren que se debe tomar en cuenta que el enfoque cuantitativo es indiscutible precisamente por la cantidad de información que se puede obtener, ya que está basada en el comportamiento del fenómeno o variable seleccionado para su estudio, teniendo en cuenta que en la investigación cuantitativa se computa la fuerza de dicho fenómeno a través de medidas concretas que son objeto de descripción estando caracterizada por la búsqueda de verificación del mismo para describirlo y generalizarlo dejando de lado lo subjetivo ya que asume una realidad estable y concreta.

Así pues, con referencia al Diseño de investigación que se adoptó para este estudio es “*No Experimental: Transversal*”, siendo que Iglesias y Cortés (2004) indican que los diseños no experimentales son aquellos en los que se identifica un conjunto de entidades o fenómenos que representan el objeto del estudio y se procede a la observación de los datos, por lo tanto los diseños no experimentales son aquellos que se efectúan sin la manipulación deliberada de las variables, de la misma manera se debe comprender que en un estudio no experimental no se

construye ninguna situación, sino que se observan o se recogen los datos de las situaciones ya existentes.

Por ello, el tipo de investigación que se seleccionó para desarrollar la presente investigación es: “*Descriptivo*”, ya que con el mismo se propuso responder a la pregunta fundamental de investigación y los objetivos planteados para este estudio en cuanto a la determinación de los Factores Psicosociales que inciden en la Revictimización en mujeres víctimas de Violencia de Género en la ciudad de El Alto.

En este sentido se puede referir que:

“La investigación descriptiva consiste en la caracterización de un hecho, fenómeno, individuo o grupo, con el fin de establecer su estructura o comportamiento. Los resultados de este tipo de investigación se ubican en un nivel intermedio en cuanto a la profundidad de los conocimientos se refiere” (Arias, 2012, p.24).

Entonces, es necesario señalar que esta investigación se desarrolló en base a un enfoque cuantitativo, con un diseño de investigación no experimental: transversal de tipo descriptivo, con lo cual se obtuvo la información para analizarla y proceder a interpretar respectivamente.

3.2. VARIABLES

3.2.1. Identificación de Variables

Para esta investigación se identifican las siguientes variables:

- **VI:** Factores Psicosociales en la Violencia
- **VD:** Revictimización de la Violencia de Género

3.2.2. Conceptualización de Variables

VI – Factores Psicosociales en la Violencia: Según Caicedo (2019), se entienden como aquellas condiciones propias y del medio en las que la víctima se ve inmersa, las cuales influyen en la forma en la que actúa, piensa, siente e interactúa con el medio.

VD – Revictimización de la Violencia de Género: “...el sometimiento de la mujer agredida a demoras, derivaciones, consultas inconducentes o innecesarias, como así también a realizar declaraciones reiteradas, responder sobre cuestiones referidas a sus antecedentes o conductas no vinculadas al hecho denunciado y que excedan el ejercicio del derecho de defensa de parte; a tener que acreditar extremos no previstos normativamente, ser objeto de exámenes médicos repetidos, superfluos o excesivos y a toda práctica, proceso, medida, acto u omisión que implique un trato inadecuado, sea en el ámbito policial, judicial, de la salud o cualquier otro” (León, 2015, p.9).

3.2.3. Operacionalización de Variables

Tabla 2: Operacionalización de Variables

Variable	Dimensiones	Indicadores	Medidores	Técnicas e Instrumentos
VI: Factores Psicosociales en la Violencia	Dimensión Conductual	<ul style="list-style-type: none"> Experiencia de violencia en la infancia. Repetición de la violencia y/o denuncia. Secuelas físicas 	Escala de Likert: Siempre Alguna Vez Nunca	Cuestionario de Factores Psicosociales y Revictimización en la violencia de género. Guía de observación
	Dimensión afectivo-Emocional	<ul style="list-style-type: none"> Secuelas psicológicas. Síndrome de Estrés post-traumático Baja autoestima 		
	Dimensión Cognitiva	<ul style="list-style-type: none"> Racionalización Conocimiento de normas y procedimientos 		
	Dimensión Sociocultural	<ul style="list-style-type: none"> Roles de Género Naturalización de la violencia Constructos sociales 		

VD: Revictimización de la Violencia de Género	Tipo de violencia denunciada y vivida	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia física • Violencia psicológica • Violencia Sexual 	Escala de Likert: Siempre Alguna Vez Nunca	Cuestionario de Factores Psicosociales y Revictimización en la violencia de género. Guía de observación
	Calidad de atención recibida	<ul style="list-style-type: none"> • Recepción de la Denuncia. • Atención Integral. • Garantías de protección a la victima 		
	Conocimiento respecto a los procedimientos y medidas en la denuncia	<ul style="list-style-type: none"> • Información respecto a la normativa. • Información respecto a los procedimientos. • Utilización de guías y protocolos en la atención recibida. 		

Fuente: Elaboración propia, 2021

3.3. POBLACIÓN Y SUJETOS

Para esta investigación se recopilaron los datos de la población mujeres víctimas de violencia que asisten o concurren en el momento de la aplicación a uno de los 10 SLIM's de la Ciudad de El Alto, siendo que entre sus características de inclusión se consideraron los siguientes:

- Mujeres que fueron víctimas de algún tipo de violencia de género.
- Edades entre los 18 y 70 años
- Mujeres que asistan a uno de los 10 SLIMS's, el día de la aplicación.
- Mujeres que expresen voluntariamente participar del estudio.

Por otro lado en cuanto a las características de exclusión que se tuvo a bien considerar las siguientes:

- No se funcionario público.
- No ser varón.

Es así que en relación al muestreo se asumió un tipo de muestreo "**No Probabilístico**", siendo que el mismo depende del juicio personal del investigador, quien puede decidir de manera

arbitraria y consciente que elementos va a incluir en la muestra, por ello el muestreo por cuotas es el que se aplicó ya que se procedió a seleccionar los elementos representativos del universo de acuerdo a los criterios de inclusión planteados anteriormente, de modo que la muestra ha de ser proporcional a la población y en ella deberán tenerse en cuenta las diferentes categorías (Iglesias y Cortés, 2004).

Además en menester resaltara que para la consideración del tamaño de muestra se tomó en base a la siguiente formula estadística de universo infinito:

Dónde:

$$n = \frac{Z^2 * p * q}{e^2}$$

n = Tamaño de Muestra
 Z^2 = Valor de Z Crítico, nivel de Confianza (95%)
 p = Probabilidad a Favor (50%)
 q = Probabilidad en Contra (50%)
 e = Error de Muestra (5%)

Reemplazando los valores se tiene:

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5}{0.05^2}$$

n = 384.16

n = 384

En este entendido como se señaló anteriormente para alcanzar el tamaño de muestra que se definió a través de la formula estadística, se procedió a aplicar el instrumento de investigación en la población seleccionada que son mujeres víctimas de Violencia de Género que asisten a cualquiera de los 10 SLIM's de la Ciudad de El Alto.

3.4. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE INVESTIGACIÓN

En cuanto a las técnicas e instrumentos seleccionados para ambas variables identificadas y operacionalizadas anteriormente, se tuvo a bien la aplicación de los siguientes instrumentos:

- **Guía de Observación (Ver Anexo):** El guía de observación permitió recopilar información del contexto dentro del propio ambiente seleccionado, además de que proporcionó un panorama adecuado de los resultados obtenidos mediante la técnica e instrumento seleccionado por ello fue respaldado con fotografías de las visitas realizadas en los SLIM's seleccionados.
- **Cuestionario de Factores Psicosociales y Revictimización en la violencia de género (Ver anexos):** Este instrumento se basa en la técnica de entrevista cerrada, a través del instrumento de cuestionario, siendo que se debe considerar que la palabra cuestionario proviene del latín quaestionarius, que significa lista de cuestiones que se proponen con cualquier fin, de modo que puede ser definido como un conjunto de preguntas respecto a una o más variables a medir, así se puede establecer que:

“...un cuestionario es un instrumento de recolección de datos, de lápiz y papel, integrado por preguntas que solicitan información referida a un problema, objeto o tema de investigación, el cual es normalmente administrado a un grupo de personas. Este tipo de instrumento es de uso generalizado en los estudios de naturaleza económica, política, sociológica y psicológica” (Ruíz, 2015, p.245).

Al respecto cabe señalar que este cuestionario es de producción propia y cuenta con la validación respectiva de criterio como de confiabilidad y fiabilidad tanto por jueces expertos como estadística, ya que la misma considera ítems o cuestiones que permiten la adecuación de la mujer víctima de violencia para identificar la Revictimización y los Factores Psicosociales que inciden ya que está estructurado con una escala de Likert de siempre, alguna vez y nunca, de modo que para su análisis en la presente investigación se consideró un enfoque cuantitativo de análisis de cada uno de los respectivos ítems.

En este entendido, en cuanto a la validación de criterios realizada por jueces expertos se obtuvo el visto bueno de los siguientes profesionales quienes realizaron las respectivas observaciones antes de validar el instrumento:

- PhD. Claudia K. Altamirano Sarzuri: Psicóloga Jurídico Forense – Docente Investigador U. M. S. A. Régimen Penitenciario Proyecto Mundo (Ver Anexo).
- Lic. Edgar J. Quiroz Sánchez: Psicólogo Plataforma de Atención Integral a la Familia (SLIM's – Centros de Día) Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (Ver Anexo).
- Abog. Marco E. Villegas Fernández: Abogado Defensoria Niño, Niña, Adolescente Max Paredes – Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (Ver Anexo).

Asimismo con referencia a la validación estadística, se aplicó una prueba piloto en SLIM's de la Ciudad de La Paz procurando que la población participante cumpla con los criterios establecidos para esta investigación, siendo que a través del Programa IBM SPSS Statistics 25 se obtuvo un Alfa de Cronbach de 0,76 lo cual representa una fiabilidad aceptable, de modo que se analizaron 40 items que según el programa utilizado cumplen con el criterio de coherencia interna, por lo cual en base a estos datos se procedió a aplicar el instrumento seleccionado de Cuestionario de Factores Psicosociales y Revictimización en la Violencia de Género.

3.5. AMBIENTE DE INVESTIGACIÓN

De acuerdo con el tamaño de la muestra y los instrumentos seleccionados, esta investigación se desarrolló en el siguiente ambiente de investigación, que son los 10 SLIM's que funcionan en la Ciudad de El Alto en cuanto a la atención de casos de violencia hacia la mujer siendo que dichos ambientes se detallan a continuación:

Tabla 3: Ambientes de Investigación

Detalle	Dirección
SLIM Distrito 1	Zona Santa Rosa, C. 6, al interior de la sub alcaldía del Distrito 1, Piso 2 al lado de la piscina Olímpica.
SLIM Distrito 2	Zona Santiago II, Av. 6 de Marzo entre la Av. 1 y la C. “B”
SLIM Distrito 3	Zona Pacajes Caluyo, lado mercado Pacajes, cerca del Cruce Mayo, plaza Pacajes, C. “F”, al lado de SEGIP, Sub Alcaldía D-3.
SLIM Distrito 4	Zona Estrellas de Belén entre Sub Alcaldía del Distrito 4 y CRP Elizardo Perez, C. Boyaca frente al colegio Adventista “San José”, a una cuadra de la plaza Murillo de El Alto.
SLIM Distrito 5	Zona Puerto de Mejillones lado Sub Alcaldía, Distrito 5, Av. Julián Apaza, Av. Trinidad y Tobago
SLIM Distrito 6	Av. Sucre entre calles Ingavi y Sucre a una cuadra de la C. final Castillo, lado colegio “Adrián Castillo Anexo” detrás de la gasolinería Alto Lima.
SLIM Distrito 7	Zona San Roque, carretera Copacabana, entre colegio San Roque y Centro de Salud San Roque, al interior de la Sub Alcaldía del Distrito 7, Planta Baja.
SLIM Distrito 8	Zona Tarapacá “D” Av. Estela Ponce a cuatro cuadras de la estación de servicio “Mundial”, al interior de la Estación Policial Integral EPI D-8
SLIM Distrito 12	Zona Ampliación San Pedro de Laja, Av. San Pedro interior Sub Alcaldía Distrito 12.
SLIM Distrito 14	Zona Bautista Saavedra, Av. Bautista Saavedra, lado cancha sintética Bautista Saavedra interior del Centro Tecnológico. Por la carretera a Copacabana desvío Bautista Saavedra a tres cuadras.

Fuente: López, 2019

3.6. PROCEDIMIENTO

Con referencia a los procedimientos que se siguieron para el desarrollo de la presente investigación, se tuvieron a bien seguir las siguientes etapas:

- **Etapa 1:** Identificación de la Problemática
- **Etapa 2:** Elaboración del Perfil de investigación
- **Etapa 3:** Construcción del Cuestionario de Factores Psicosociales y Revictimización en la Violencia de Género.
- **Etapa 4:** Validación del Cuestionario de Factores Psicosociales y Revictimización en la Violencia de Género.
- **Etapa 5:** Coordinación con autoridades para la aplicación de la investigación.
- **Etapa 6:** Aplicación de la investigación a través de los instrumentos seleccionados y de acuerdo a la muestra establecida para este estudio.
- **Etapa 7:** Recopilación y análisis de datos.
- **Etapa 8:** Interpretación de resultados obtenidos.
- **Etapa 9:** Elaboración del informe final de investigación.
- **Etapa 10:** Presentación del informe final de investigación.

CAPITULO IV

PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

En el presente capítulo se procederá a exponer los resultados obtenidos a través del Cuestionario de Factores Psicosociales y Revictimización en la Violencia de Género, y de la misma manera se realizará el respectivo análisis e interpretación de la información recopilada en relación a la investigación denominada Factores Psicosociales que inciden en la Revictimización en mujeres víctimas de Violencia de Género en la ciudad de El Alto.

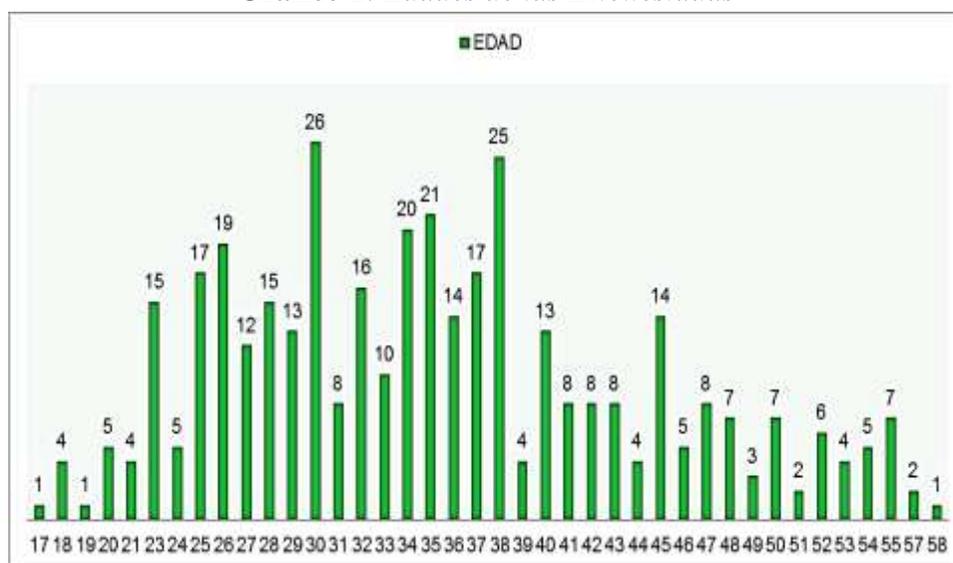
4.1. Presentación de Datos Sociodemográficos

A continuación se presentan los datos en relación a los datos sociodemográficos de las participantes en la presente investigación:

Tabla 4: Edades de las Encuestadas

EDAD	CANTIDAD	EDAD	CANTIDAD
17	1	38	25
18	4	39	4
19	1	40	13
20	5	41	8
21	4	42	8
23	15	43	8
24	5	44	4
25	17	45	14
26	19	46	5
27	12	47	8
28	15	48	7
29	13	49	3
30	26	50	7
31	8	51	2
32	16	52	6
33	10	53	4
34	20	54	5
35	21	55	7
36	14	57	2
37	17	58	1
TOTAL		384	

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 1: Edades de las Encuestadas

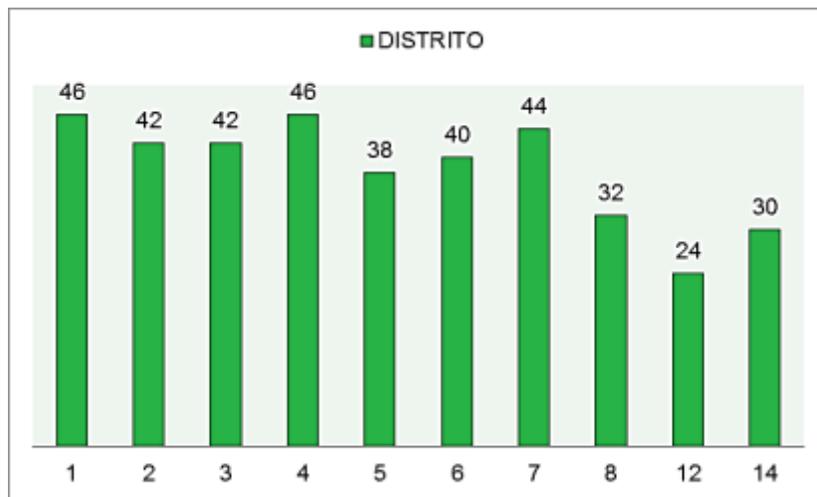
Fuente: Elaboración propia, 2021

En la tabla 4 y gráfico 1 es posible advertir que se llegó a aplicar el instrumento de investigación seleccionado a mujeres víctimas de Violencia de Género que acudieron a uno de los 10 SLIM's de la ciudad de El Alto, de modo tal que se tiene participantes de edades entre los 17 hasta los 58 años, de lo cual se puede señalar que las edades de mayor prevalencia que acuden a esta institución de administración de justicia comprende edades entre los 23 y 38 años, además la edad de 30 y 38 años es donde existe mayor frecuencia de denuncias y las edad de 17, 19, 51, 57 y 58 años son dispersos y de menor concurrencia a los SLIM's de la Ciudad de El Alto.

Tabla 5: Distribución por Distrito

DISTRITO	CANTIDAD
1	46
2	42
3	42
4	46
5	38
6	40
7	44
8	32
12	24
14	30
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 2: Distribución por Distrito

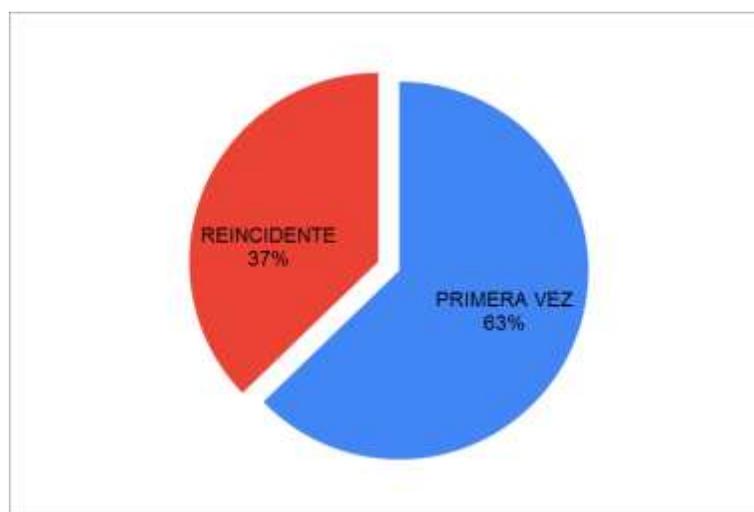
Fuente: Elaboración propia, 2021

Conforme se presenta en la tabla 5 y gráfico 2, en relación a los ambientes de investigación y tal como se delimitó en el marco metodológico para llegar al tamaño muestral, definido a través de fórmula estadística, de 384 encuestas a través de un muestreo por cuotas y tomando en cuenta los principios de equiprobabilidad se aplicó el instrumento en todos los SLIM's de la Ciudad de El Alto, siendo que los distritos 8, 12 y 14 son los que se encuentran en la peri-urbe de dicha ciudad y por ende la distancia es alejada, además que la asistencia de mujeres víctimas de Violencia de Género que pretenden denunciar o solicitar apoyo es de menor concurrencia, posiblemente porque también la población circundante es menor en comparación a los demás SLIM's que se encuentran en distritos del eje central de la Ciudad de El Alto.

Tabla 6: Tipo de Denuncia

TIPO	CANTIDAD
PRIMERA VEZ	241
REINCIDENTE	143
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 3: Tipo de Denuncia

Fuente: Elaboración propia, 2021

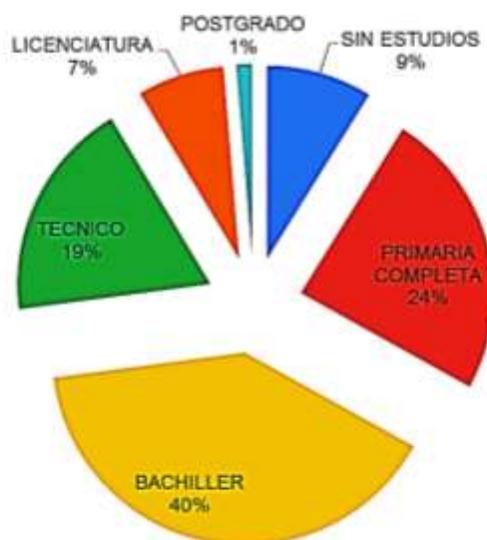
De acuerdo con la tabla 6 y gráfico 3, las encuestadas reportaron en un 63% que es la primera vez que realizaran una denuncia por Violencia de Género en relación al 37% de las participantes que señala su denuncia es reincidente, en este último caso cabe indicar que se pudo advertir que en muchos de los casos se recurre a la conciliación, tal como se indica en los registros de observación, a pesar de que la Ley 348 prohíbe este tipo de situaciones porque de acuerdo a las investigaciones emitidas por el Ministerio Público en muchos de los casos da lugar a estas cifras de reincidencia que son los que en muchos casos pueden llevar a los feminicidios.

Tabla 7: Grado de Instrucción de las Encuestadas

GRADO	CANTIDAD
SIN ESTUDIOS	34
PRIMARIA COMPLETA	93
BACHILLER	153
TECNICO	71
LICENCIATURA	28
POSTGRADO	5
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 4: Grado de Instrucción de las Encuestadas



Fuente: Elaboración propia, 2021

En cuanto al grado de instrucción referida por las encuestadas, en la tabla 7 y gráfico 4 se tiene que un 40% de las mujeres participantes que fueron víctimas de Violencia de Género son bachilleres, el 24% indica solo haber estudiado a nivel primaria, un 19% refiere tener un grado de técnico, un 9% de las encuestadas señala que no tener estudios o no haber recibido educación escolarizada, el 7% de las denunciante refirió tener el grado de licenciatura y el 1% indica contar con un postgrado.

En este entendido se puede advertir que la Violencia de Género es una problemática social ya que alcanzaría a todos los niveles sociales, teniendo en cuenta que la educación representa además un nivel socioeconómico, de este modo se puede advertir que la violencia se relaciona también con el nivel de conocimiento de las normativas que es necesario para la protección de los derechos humanos y la promoción de una vida digna.

4.2. Presentación de los Resultados del Cuestionario de Factores Psicosociales y Revictimización en la Violencia de Género

A continuación se presentan los resultados entornos al Cuestionario de Factores Psicosociales y Revictimización en la Violencia de Género, siendo que el mismo se divide en dos apartados

que son por un lado la medición de los Factores Psicosociales y por otro la Revictimización en la Violencia de Género que son precisamente las variables de asumidas para esta investigación y que como se mencionó en el marco metodológico cuenta con las respectivas validaciones.

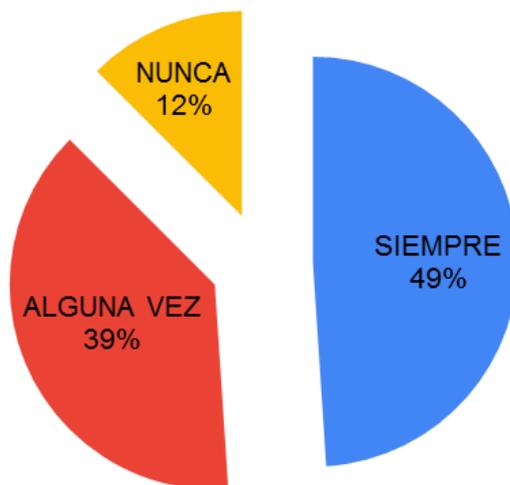
4.2.1. Presentación de Resultados de los Factores Psicosociales en la Violencia

Tabla 8: *Mi padre golpeaba a mi madre*

	CANTIDAD
SIEMPRE	188
ALGUNA VEZ	148
NUNCA	48
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 5: *Mi padre golpeaba a mi madre*



Fuente: Elaboración propia, 2021

En torno a la tabla 8 y gráfico 5, es posible advertir que un 49% de las encuestadas refiere que su padre golpeaba a su madre en relación al 12% que indica que nunca experimento esa clase de conducta en su familia, es así que la reproducción de esta conducta y en la misma dirección la naturalización de la violencia al parecer es un común denominador en muchos de los casos en los que se puede advertir Violencia de Género intrafamiliar ya que la experiencia de violencia

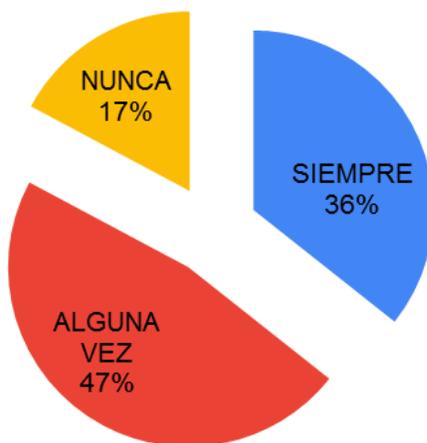
en la infancia podría consolidarse como un constructo social aprendido, sobretodo en sociedades donde el papel de la mujer es desvalorizado.

Tabla 9: Cuando hacía algo mal mi padre o mis hermanos me castigaban con golpes

	CANTIDAD
SIEMPRE	137
ALGUNA VEZ	181
NUNCA	66
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 6: Cuando hacía algo mal mi padre o mis hermanos me castigaban con golpes



Fuente: Elaboración propia, 2021

En la tabla 9 y gráfico 6, las participantes en la investigación expresan en un 47% que alguna vez recibieron golpes del padre o hermanos por no cumplir las actividades designadas, lo cual podría relacionarse con el dato del 36% que refiere siempre haber recibido dicho trato en comparación al 17% de las mujeres víctimas de Violencia de Género que indican jamás haber experimentado tal situación; es así que tal como se expresó anteriormente el aprendizaje de la violencia juega un papel fundamental en el desarrollo tanto de los niños como de las niñas ya que a partir de las conductas y comportamientos de sus padres y/o madres internalizan que el

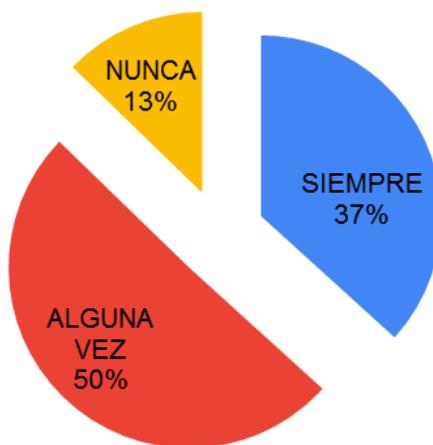
ejercicio de la violencia puede significar dominación o poder y por el otro lado el género puede significar debilidad en el entendido de la sumisión, por lo que en el caso de los varones la violencia puede ser practicada con normalidad y por el otro lado las mujeres pueden recibir la violencia en cualquiera de sus formas como natural, de modo tal que esos aprendizajes si no se realiza una intervención adecuada pueden ser replicados de generación en generación.

Tabla 10: *Cuando alguna persona cercana (padre, esposo, hermano) o ajena a mi familia ponen en riesgo mi integridad física o psicológica, los denuncio.*

	CANTIDAD
SIEMPRE	141
ALGUNA VEZ	194
NUNCA	49
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 7: *Cuando alguna persona cercana (padre, esposo, hermano) o ajena a mi familia ponen en riesgo mi integridad física o psicológica, los denuncio.*



Fuente: Elaboración propia, 2021

Conforme los datos expuestos en la tabla 10 y gráfico 7, se tiene que un 50% de las mujeres víctimas de Violencia de Género indican que alguna vez podrían denunciar la violencia vivida, y por otro lado el 13% refiere que nunca denunciaría la violencia recibida, en este entendido la denuncia no parece ser un aspecto a ser considerado por la mujeres víctimas de Violencia de

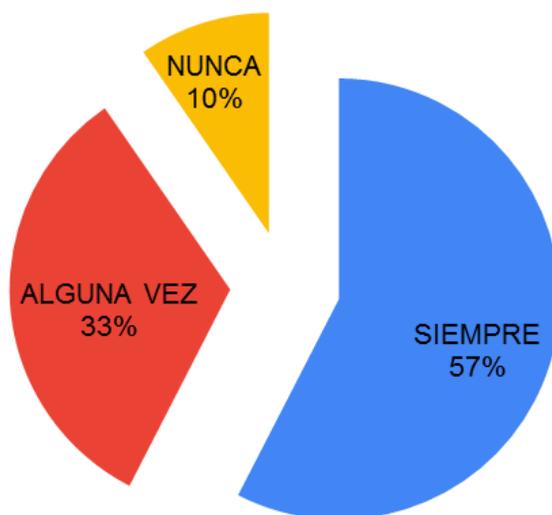
Género en la Ciudad de El Alto ya que al parecer antes de proceder con la respectiva denuncia las mujeres buscan información en cuanto a los procedimientos y posibles sanciones, siendo que al recibir la información necesaria desisten de la denuncia o proceden a la conciliación, generando así la repetición de la violencia.

Tabla 11: *Sufro de violencia física, psicológica y/o sexual por eso denunció.*

	CANTIDAD
SIEMPRE	221
ALGUNA VEZ	126
NUNCA	37
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 8: *Sufro de violencia física, psicológica y/o sexual por eso denunció.*



Fuente: Elaboración propia, 2021

Con referencia a la tabla 11 y gráfico 8, un 57% de las mujeres víctimas de Violencia de Género participantes en la investigación indican que siempre sufren algún tipo de violencia (física, psicológica y/o sexual), por lo cual acudieron a uno de los 10 SLIM's para realizar la denuncia respectiva, que además podría relacionarse con el número de reincidencia, ya que por otro lado un 10% de las encuestadas señala que nunca sufrió alguno de los tipos de violencia referidos

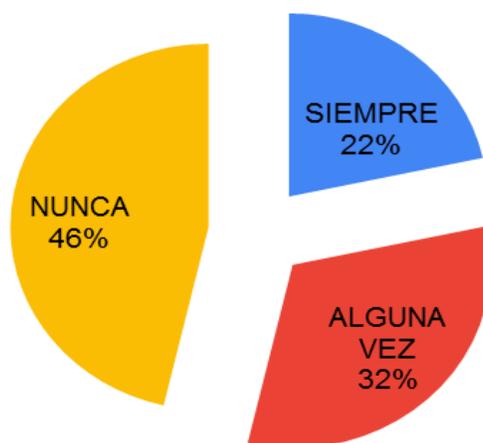
por lo que se podría inferir que fue la primera vez que experimento algún tipo de violencia y es por ello que acude a realizar la denuncia respectiva.

Tabla 12: A causa de la violencia física, psicológica y/o sexual intente suicidarme.

	CANTIDAD
SIEMPRE	83
ALGUNA VEZ	123
NUNCA	178
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 9: A causa de la violencia física, psicológica y/o sexual intente suicidarme.



Fuente: Elaboración propia, 2021

De acuerdo con la tabla 12 y gráfico 9 es posible señalar que un 32% de las mujeres víctimas de Violencia de Género que participaron en el estudio refieren haber intentado suicidarse, relacionado a un 22% que siempre recurre a tal comportamiento auto lesivo y en contraposición a un 46% de las encuestadas que indican no haber intentado suicidarse a causa de la violencia, al respecto es importante resaltar que las secuelas físicas y mentales de la violencia repercuten no sobre la salud física de la víctima sino también, y de sobre manera sobre su salud mental, por lo cual se puede advertir que una estrategia de afrontamiento que se asume es el suicidio o el

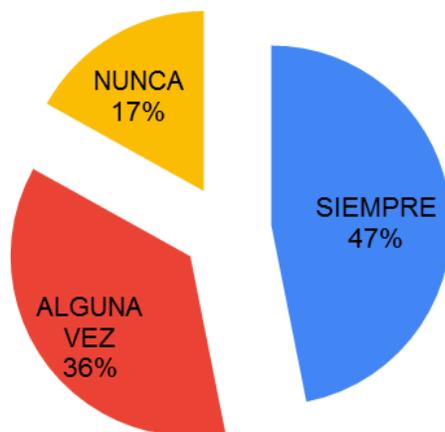
intento de suicidio, que por supuesto es un acto dañino no solo para sí misma sino también para su entorno ya que genera ansiedad y/o estrés, además que podría desarrollarse un importante nivel de estrés post-traumático asociado con secuelas psicológicas que podrían dar lugar a otro tipo de psicopatologías.

Tabla 13: *A causa de la violencia física, psicológica o sexual que sufrí tengo lesiones, fracturas, moretones.*

	CANTIDAD
SIEMPRE	180
ALGUNA VEZ	139
NUNCA	65
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 10: *A causa de la violencia física, psicológica o sexual que sufrí tengo lesiones, fracturas, moretones.*



Fuente: Elaboración propia, 2021

Las lesiones, fracturas, moretones entre otros, son algunas de las secuelas objetivas de la experiencia de violencia, siendo que en la tabla 13 y gráfico 10 se reporta que un 47% de la encuestadas siempre tiene este tipo de secuelas, lo cual no se aleja del 36% de participantes que señala que alguna vez tuvo estas secuelas físicas, de lo que se puede observar que estas secuelas

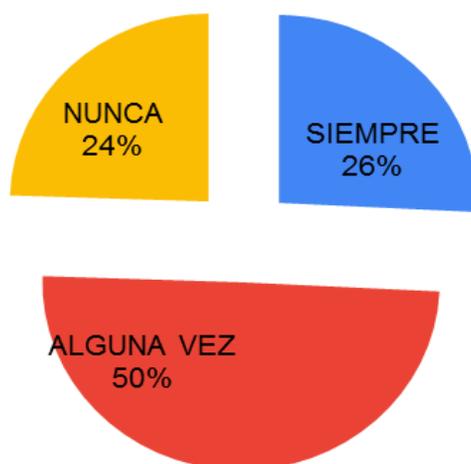
se relacionan con la violencia física y tal vez violencia sexual, y por el otro extremo un 10% que no señala este tipo de evidencia de violencia podría vincularse con la violencia psicológica.

Tabla 14: *Tengo miedo a que alguien me toque o este muy cerca.*

CANTIDAD	
SIEMPRE	99
ALGUNA VEZ	191
NUNCA	94
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 11: *Tengo miedo a que alguien me toque o este muy cerca.*



Fuente: Elaboración propia, 2021

Conforme se presenta en la tabla 14 y gráfico 11, las secuelas psicológicas asociadas a la Violencia de Género repercuten también sobre sus conductas psicosociales, ya que denotan alejamiento y retraimiento a raíz de la traumática experiencia que le tocó vivir a la víctima, tal aspecto se ve reflejado en el hecho de que un 50% de las mujeres víctimas de Violencia de Género en la Ciudad de El Alto reporten que alguna vez tienen miedo a tener alguien cerca, más aún si la figura es masculina que se asocia con el 26% que estaría desarrollando un tipo de psicopatología o fobia al contacto con el entorno social, además que un 24% de las encuestadas reportan que no desarrollaron este tipo de mal-estares, por lo que posiblemente estas actitudes dependen del tipo y grado de violencia que le tocó experimentar a la víctima.

Tabla 15: Tengo pesadillas recurrentes o recuerdos constantes de la violencia que sufrí.

	CANTIDAD
SIEMPRE	90
ALGUNA VEZ	190
NUNCA	104
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 12: Tengo pesadillas recurrentes o recuerdos constantes de la violencia que sufrí.



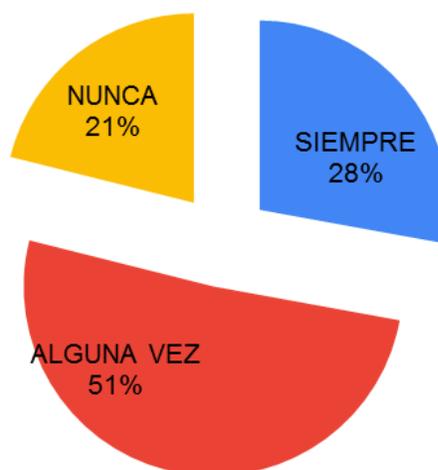
Fuente: Elaboración propia, 2021

Siguiendo los resultados obtenidos en la tabla 15 y gráfico 12, un 50% de la participantes indica que alguna vez tiene pesadillas o recuerdo invasivos de la violencia que le tocó vivir, en la misma dirección un 23% de la encuestadas indica que siempre tiene este problema y por otro lado un 27% de la mujeres víctimas de Violencia de Género de la Ciudad de El Alto señala que nunca tiene pesadillas o recuerdos contantes en torno a la violencia que le tocó vivir, en este caso las pesadillas y/o recuerdos recurrentes se asociación con el estrés post-traumático y las secuelas psicológicas que devienen de la violencia, que afecta el desarrollo de la vida cotidiana de la víctima.

Tabla 16: *Todo el tiempo me siento triste y sin ganas de hacer nada.*

	CANTIDAD
SIEMPRE	107
ALGUNA VEZ	196
NUNCA	81
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 13: *Todo el tiempo me siento triste y sin ganas de hacer nada.*

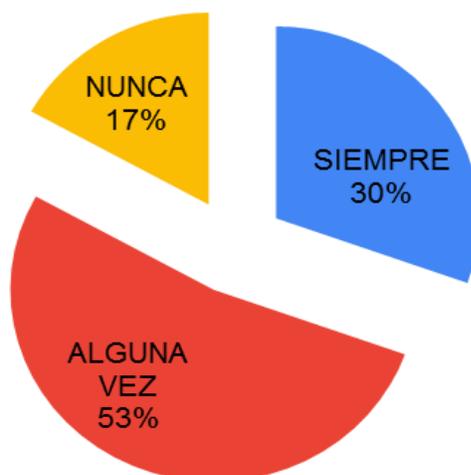
Fuente: Elaboración propia, 2021

En la tabla 16 y gráfico 13, un 51% de las encuestadas reporta que alguna vez se siente triste y sin ganas de hacer nada, además que un 28% refiere que siempre tiene estos sentimientos y emociones asociados con la experiencia de la violencia sufrida, en tanto que un 21% de las mujeres víctimas de Violencia de Género de la Ciudad de El Alto no presenta estos signos y síntomas, de este modo la baja autoestima que es producto de la violencia asociada a otras conductas y comportamientos secuelas como los mencionados anteriormente pueden llevar a la víctima a experimentar desesperanza y en muchos de los casos conformismo con la situación que les tocó vivir por lo que podría representar un factor para no realizar la denuncia y con ello promover más conductas de riesgo asociadas con la violencia.

Tabla 17: *Todo el tiempo estoy irritable, siento que voy a explotar.*

	CANTIDAD
SIEMPRE	117
ALGUNA VEZ	202
NUNCA	65
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 14: *Todo el tiempo estoy irritable, siento que voy a explotar.*

Fuente: Elaboración propia, 2021

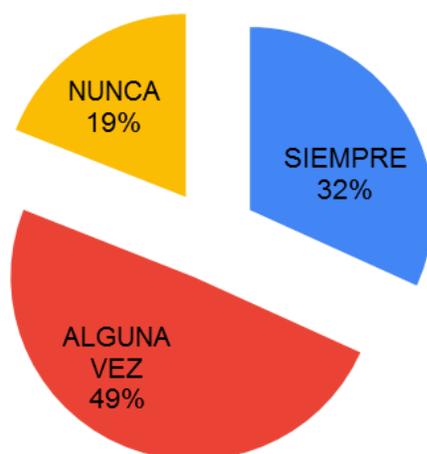
La irritabilidad se relaciona con el estrés post-traumático y la baja autoestima, ya que la violencia en cualquiera de sus tipos deja secuelas a nivel psicológico que afectan el desarrollo de la vida personal y social, de ese modo en la tabla 17 y gráfico 14 se advierte que un 53% de la participantes indica que alguna vez se siente irritable y/o con ganas de explotar, en tanto que un 30% refiere siempre tiene ganas de explotar o se siente irritable y el 17% señala que no siente estos síntomas y signos; es así que se puede apreciar que la estabilidad emocional y mental se ve afectada con la experiencia de violencia.

Tabla 18: No logro concentrarme en mis actividades laborales y/o académicas.

	CANTIDAD
SIEMPRE	122
ALGUNA VEZ	189
NUNCA	73
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 15: No logro concentrarme en mis actividades laborales y/o académicas.



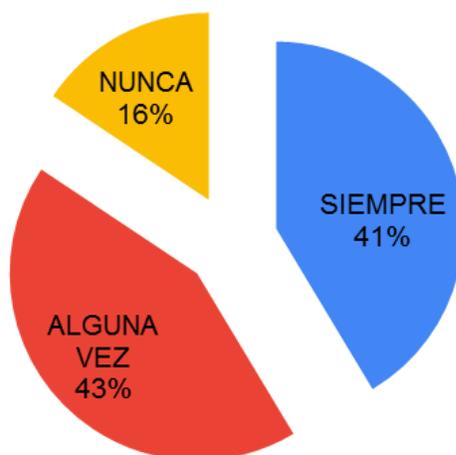
Fuente: Elaboración propia, 2021

De acuerdo con la tabla 18 y el gráfico 15, el 49% de la mujeres participantes en el presente estudio refieren que producto de la violencia que sufrieron algunas veces no logran concentrarse en sus actividades laborales y/o académicas, un 32% de las encuestadas señala que si les representa un problema porque afecta el desarrollo de sus actividades laborales y/o académicas, en tanto que un 19% indica que no les afecta en sus actividades laborales y/o académicas, tal como se indicó anteriormente la experiencia de Violencia de Género se relaciona con secuelas psicológicas que impiden el pleno desarrollo personal y social de la víctima en sus actividades laborales y/o académicas.

Tabla 19: *Todo el tiempo pienso en el futuro de mí y de mi familia.*

	CANTIDAD
SIEMPRE	159
ALGUNA VEZ	165
NUNCA	60
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 16: *Todo el tiempo pienso en el futuro de mí y de mi familia.*

Fuente: Elaboración propia, 2021

La racionalización es un mecanismo de defensa que se asume psicológicamente para responder a un problema que puede afectar la estructura yoica del sujeto, es así que como estrategia de afrontamiento puede ser usada por la mujeres víctimas de Violencia de Género en la Ciudad de El Alto, ya que en un 43% indican que piensan en su familia y su futuro alguna vez, un 41% indica que siempre tiende a pensar en la situación personal y familiar posiblemente por las consecuencias que podría generar una denuncia sobre todo en familias donde los constructos sociales de roles de Género están instaurados como principios y un 16% refiere que asume las consecuencias de una denuncia ya que no influye en su decisión personal y comprende la situación que se despende de dicha situación a nivel personal y familiar.

Tabla 20: He leído la ley 348.

	CANTIDAD
SIEMPRE	58
ALGUNA VEZ	228
NUNCA	98
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 17: He leído la ley 348.

Fuente: Elaboración propia, 2021

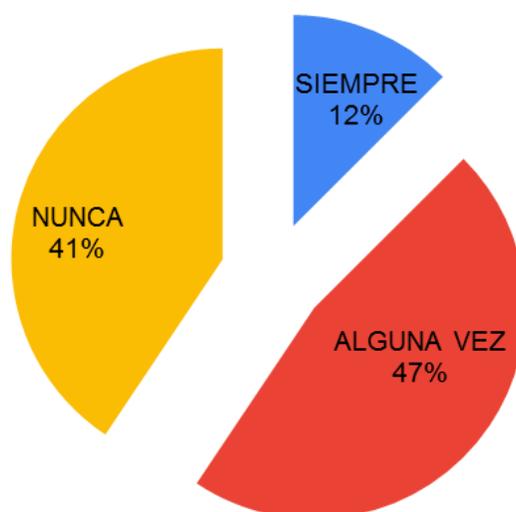
De acuerdo con la tabla 20 y gráfico 17, el 59% de las mujeres víctimas de Violencia de Género en la Ciudad de El Alto que participaron en el estudio indican que alguna vez han leído la Ley 348 en contraposición a un 26% de señala nunca haber leído dicha normativa, siendo que se puede inferir que existe un leve desconocimiento en cuanto a lo que establece la Ley 348 en relación a la violencia, siendo que por esa misma razón muchas de las mujeres recurren a en primer lugar buscar información previa a la atención y/o denuncia en los casos de Violencia de Género que se pueden presentar en alguno de los 10 SLIM's de la Ciudad de El Alto.

Tabla 21: Antes de denunciar leí las normas o leyes que me protegen como víctima.

	CANTIDAD
SIEMPRE	48
ALGUNA VEZ	180
NUNCA	156
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 18: Antes de denunciar leí las normas o leyes que me protegen como víctima.



Fuente: Elaboración propia, 2021

Conforme se puede observar en el gráfico 18 y tabla 21, el 41% de las encuestadas señala que desconoce las normas o leyes que le protegen como víctima en comparación al 47% que refiere que alguna vez si ha leído o conoce las normativas respectivas en cuanto a la protección de la víctima, en este entendido es importante resaltar que el conocimiento de las normas y los procedimientos en relación a la violencia es necesario para evitar la naturalización de la misma, siendo que se puede advertir que existe una falencia en cuanto a la difusión de información por lo que las mujeres víctimas de Violencia de Género en la Ciudad de El Alto buscan en primer lugar información clara respecto a la denuncia y los respectivos procedimientos, sobretodo en relación a la protección de la víctima para evitar Revictimización.

Tabla 22: Pienso que los hombres son más fuertes por eso me debo callar.

	CANTIDAD
SIEMPRE	48
ALGUNA VEZ	210
NUNCA	126
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 19: Pienso que los hombres son más fuertes por eso me debo callar.



Fuente: Elaboración propia, 2021

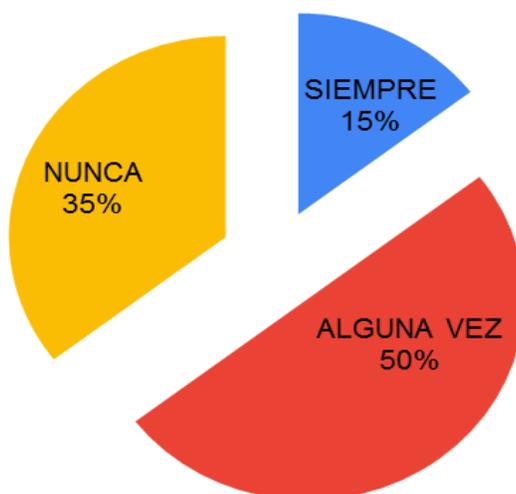
Los constructos sociales dentro de una sociedad da lugar a los imaginarios y representaciones sociales, de modo tal que en relación al género aún se puede advertir que se cree que el hombre es más fuerte y por ello la mujer debe evitar enfrentarse a este, siendo que esta situación se ve reflejada en la tabla 22 y gráfico 19 ya que un 55% de las mujeres víctimas de Violencia de Género e la Ciudad de El Alto refirieron que algunas veces piensan que los hombres son más fuertes y eso se callan, y por otro lado un 33% indica que ese pensamiento o constructo social ya lo consideran fuera de contexto porque precisamente en las normas referidas al género se establece la igual de oportunidades para todos y todas.

**Tabla 23: Pienso que la mujer es delicada
y solo un hombre le puede cuidar.**

	CANTIDAD
SIEMPRE	56
ALGUNA VEZ	192
NUNCA	136
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

**Gráfico 20: Pienso que la mujer es delicada
y solo un hombre le puede cuidar.**



Fuente: Elaboración propia, 2021

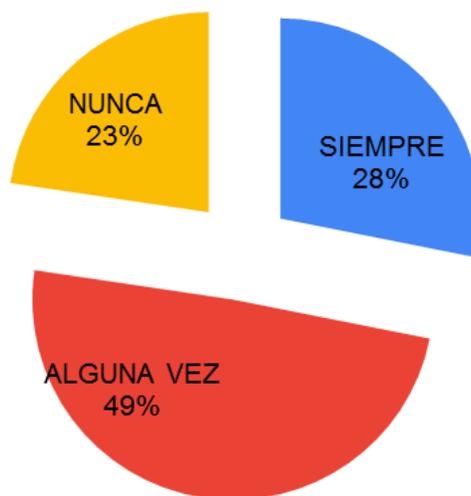
La tabla 23 y gráfico 20, se vincula con el anterior ítem en el entendido de los constructos sociales y los roles de género que son aprehendidos en la estructura básica de la sociedad como es la familia, por lo cual se tiene que un 50% de las encuestadas indican que alguna piensan que las mujeres son más delicadas y que depende de un hombre para su cuidado, pero un 35% que se asemeja al anterior ítem indica que no cree en esta afirmación ya que el cuidado personal depende de uno mismo y no así de los roles de género.

Tabla 24: Yo creo que la violencia que sufrí fue solo un error y no se volverá a repetir.

	CANTIDAD
SIEMPRE	108
ALGUNA VEZ	189
NUNCA	87
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 21: Yo creo que la violencia que sufrí fue solo un error y no se volverá a repetir.



Fuente: Elaboración propia, 2021

La naturaleza de la violencia es un factor psicosocial que se relaciona íntimamente con los constructos sociales y los roles de género aprendido, como se mencionó anteriormente sobretodo en poblaciones donde las estructuras de poder dependen del género siendo que este aspecto se puede evidenciar en el gráfico 21 y tabla 24 donde se puede advertir un 49% de la mujeres víctimas de Violencia de Género de la Ciudad de El Alto que asisten a alguno de los 10 SLIM's de dicha ciudad creen que la violencia que sufrieron fue un error y que no se volverá a repetir por lo que podría inferirse que este porcentaje puede recurrir a no denunciar o a proceder con la conciliación, aunque la norma no lo establezca sobretodo en relación a la violencia, por otro

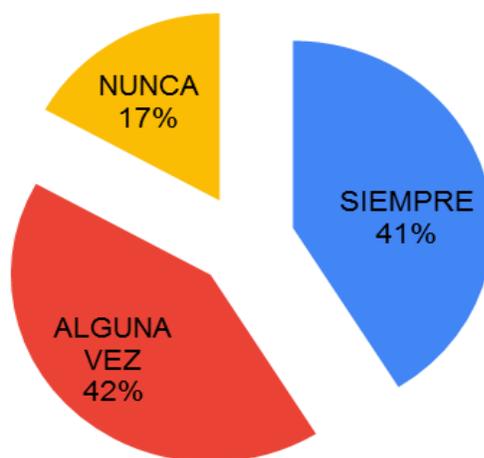
lado el 23% de las encuestadas cree que si no denuncian el acto de violencia esta se podrá repetir y con ello se desnaturaliza la violencia para promover precisamente una vida libre de violencia.

Tabla 25: *Creo que si denuncio no se volverá a repetir los golpes ni insultos.*

	CANTIDAD
SIEMPRE	158
ALGUNA VEZ	161
NUNCA	65
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 22: *Creo que si denuncio no se volverá a repetir los golpes ni insultos.*



Fuente: Elaboración propia, 2021

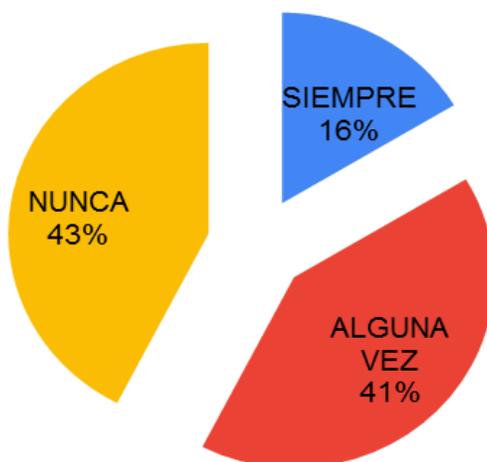
Conforme en la tabla 25 y gráfico 22, el 42% de las mujeres encuestadas refieren que alguna vez llegan a creer que si denuncia la violencia ejercida no se volverá a repetir, en tanto que el 41% siempre creen es esa situación y un 17% consideran que la denuncia es necesaria para frenar la violencia y no solo una opción para luchar contra la violencia de modo que la naturalización de la violencia es un problema social que atenta contra la igualdad de género.

Tabla 26: Mi familia alguna vez me obligo a retirar la denuncia porque no es bien visto por nuestros familiares y/o amigos.

	CANTIDAD
SIEMPRE	63
ALGUNA VEZ	158
NUNCA	163
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 23: Mi familia alguna vez me obligo a retirar la denuncia porque no es bien visto por nuestros familiares y/o amigos.



Fuente: Elaboración propia, 2021

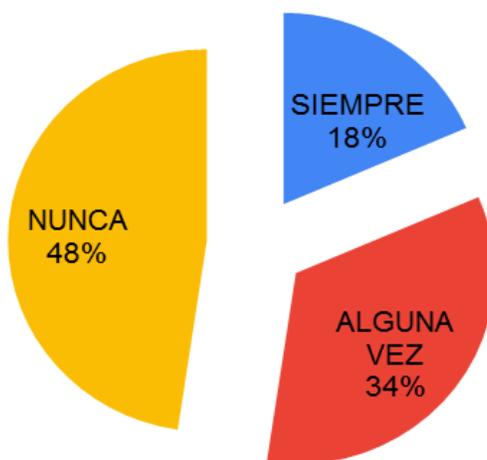
Según la tabla 26 y gráfico 23, el 43% de las mujeres participantes en este estudio señalan que la familia nunca obligaron a retirar la denuncia dato que se asemeja al 41% que señala que alguna vez su familia si le obligó a retirar la denuncia porque es mal visto por los amigos y/o la familia, de este modo se puede advertir que la naturalización de la familia en la mayoría de los casos deviene de la misma estructura familiar en el entendido de que consideran a partir de los roles de género y constructos sociales que el estar implicados en problemas judiciales es mal visto socialmente siendo que por tal razón obligan a retirar la denuncia y proceder con la conciliación o en la mayoría de los casos a convertirse en una cifra negra por la no denuncia, o la denuncia es en contra de la voluntad de la familia y genera otros problemas internos en la familia.

Tabla 27: Según mis creencias no hay separación ni divorcio, por eso prefiero callar y arreglar los problemas de violencia en familia.

	CANTIDAD
SIEMPRE	71
ALGUNA VEZ	130
NUNCA	183
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 24: Según mis creencias no hay separación ni divorcio, por eso prefiero callar y arreglar los problemas de violencia en familia



Fuente: Elaboración propia, 2021

Conforme se puede apreciar en la tabla 27 y gráfico 24 se tiene a bien considerar que en un 48% las mujeres víctimas de Violencia de Género de la Ciudad de El Alto consideran como opción nunca que sus creencias pueden llegar a influir en la naturalización de la violencia, por otro lado en un porcentaje cercano de 38% las participantes en el estudio indican que sus creencias existe el constructo social de que no existe el divorcio y por ello tienden a callar la violencia ejercida en su entorno, sobretodo en el entorno familiar.

4.2.2. Presentación de Resultados de Revictimización de la Violencia de Género

Tabla 28: *La persona que denuncie o denunciare siempre me insulta, me grita o siento que me discrimina porque soy mujer*

	CANTIDAD
SIEMPRE	242
ALGUNA VEZ	106
NUNCA	36
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 25: *La persona que denuncie o denunciare siempre me insulta, me grita o siento que me discrimina porque soy mujer*



Fuente: Elaboración propia, 2021

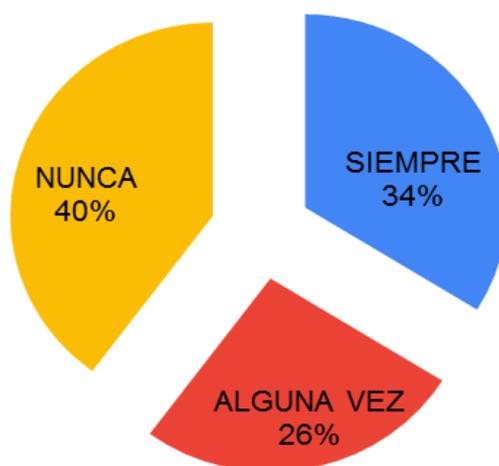
En la tabla 28 y gráfico 25, un 63% de las mujeres víctimas de Violencia de Género que participaron en el estudio señalan siempre reciben gritos, insultos o son discriminadas por la condición de ser mujer y por ello realizaron la denuncia, en tanto que un 9% de las encuestadas refieren que esas conductas no son las causas para realizar la denuncia respectiva, de modo que estos datos se relacionan con el tipo de violencia psicológica.

Tabla 29: *La persona que denuncie o denunciaré, me encierra y me prohíbe salir a la calle o hablar con personas que él no conozca.*

	CANTIDAD
SIEMPRE	130
ALGUNA VEZ	101
NUNCA	153
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 26: *La persona que denuncie o denunciaré, me encierra y me prohíbe salir a la calle o hablar con personas que él no conozca.*



Fuente: Elaboración propia, 2021

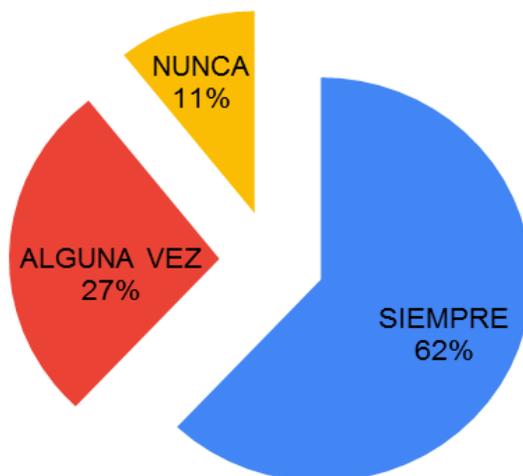
Según el gráfico 26 y la tabla 29, un 40% de las participantes en el estudio indican que nunca fueron manipuladas para salir o hablar con otras personas, ni tampoco fueron encerradas por la persona que procedieron a denunciar, en relación a un 34% de las encuestadas que refieren que siempre sufrieron este tipo de actitudes de violencia de la persona que denunciaron, es así que estas actitudes señaladas anteriormente se relacionan con el tipo de violencia psicológica ya que existe una manipulación o violencia implícita donde se aísla a la víctima para ejercer la dominación generando así un sadomasoquismo emocional que es conocido como dependencia emocional.

Tabla 30: La persona que denuncie o denunciare me empujo, golpeo o lastimó.

	CANTIDAD
SIEMPRE	238
ALGUNA VEZ	105
NUNCA	41
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 27: La persona que denuncie o denunciare me empujo, golpeo o lastimó.



Fuente: Elaboración propia, 2021

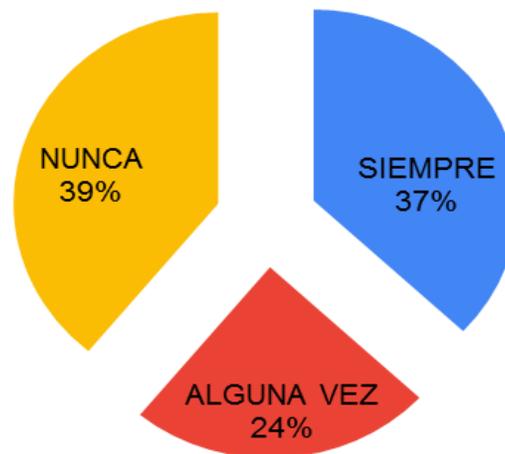
Un 62% de las mujeres víctimas de Violencia de Género de la Ciudad de El Alto refieren que si sufrieron violencia física y por ello realizaron la denuncia, en tanto que un 11% de dichas participantes señalaron que la violencia física no es la razón por la que realizaran la denuncia, es así que se puede indicar que los golpes sean estos en menos o mayor grado son una de las causales de denuncia en cuanto a la Violencia de Género identificada en alguna de los 10 SLIM's de la Ciudad de El Alto.

Tabla 31: La persona que denuncie o denunciare utilizó armas u algún objeto para lastimarme.

	CANTIDAD
SIEMPRE	142
ALGUNA VEZ	92
NUNCA	150
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 28: La persona que denuncie o denunciare utilizó armas u algún objeto para lastimarme.



Fuente: Elaboración propia, 2021

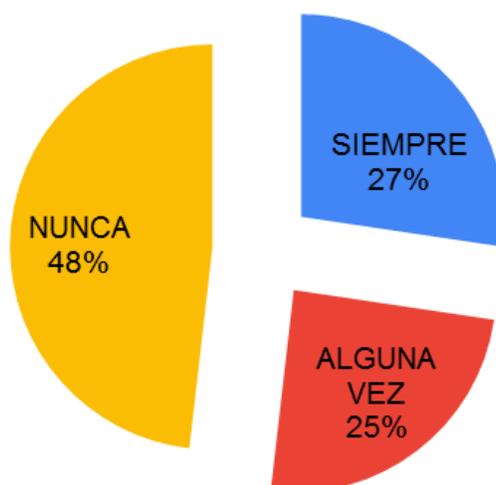
Conforme los datos recopilados en la tabla 31 y gráfico 28, se tiene a bien señalar que en un 39% nunca recibieron agresión con armas u objetos, pero un 37% de las mujeres víctimas de Violencia de Género que participaron en la investigación refieren que siempre reciben violencia física a través de armas u objetos, motivo por el cual realizaron la denuncia ya que es un atentado contra su integridad física y mental, lo que además se puede relacionar con el anterior ítem ya que en la mayoría de los casos los golpes están acompañados de agresiones con uso de armas u objetos.

Tabla 32: La persona que denuncie o denunciare me obliga u obligo a tener relaciones sexuales aunque yo no quería

	CANTIDAD
SIEMPRE	105
ALGUNA VEZ	94
NUNCA	185
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 29: La persona que denuncie o denunciare me obliga u obligo a tener relaciones sexuales aunque yo no quería



Fuente: Elaboración propia, 2021

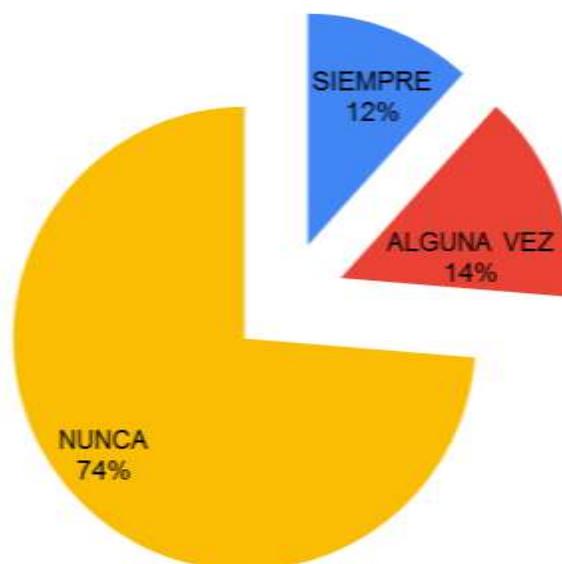
De acuerdo con la tabla 32 y gráfico 29, un 48% de las participantes en la investigación indican que nunca fueron obligadas a tener relaciones sexuales por la persona que denunció y por otro lado se debe tener presente que un 27% de la mujeres víctimas de Violencia de Género que respondieron al cuestionario aplicado para este estudio señalan que siempre son obligadas a mantener relaciones sexuales de parte la persona a la que denuncian aun en contra de su voluntad, es así que este tipo de violencia es tipificada como violencia sexual y llega a ser uno de los tipos de violencia que penalmente tiene una sanción más rigurosa, de modo también puede llegar a ser la más negada o reprimida por los constructos sociales.

Tabla 33: La persona que denuncie o denunciaré me golpeo y/o amenazó con publicar mi intimidad si no mantenía relaciones sexuales con él.

	CANTIDAD
SIEMPRE	45
ALGUNA VEZ	56
NUNCA	283
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 30: La persona que denuncie o denunciaré me golpeo y/o amenazó con publicar mi intimidad si no mantenía relaciones sexuales con él.



Fuente: Elaboración propia, 2021

La violencia física, psicológica y sexual en la mayoría de los casos de presentan concatenadas ya que es un atentado contra la integridad de la mujer, es así que en la tabla 33 y gráfico 30 se tiene a bien considerar en un 74% las mujeres víctimas de Violencia de Género de la Ciudad de El Alto reportan que nunca han vivido este tipo de violencia, además que es preciso señalar en un 14% las encuestadas señalan que alguna vez sufrieron golpes y/o amenazas si no mantenía relaciones sexuales con la persona que denunciaron.

Tabla 34: *Antes de denunciar los funcionarios que me atendieron, me pidieron certificado forense del médico o psicólogo.*

	CANTIDAD
SIEMPRE	284
ALGUNA VEZ	45
NUNCA	55
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 31: *Antes de denunciar los funcionarios que me atendieron, me pidieron certificado forense del médico o psicólogo.*



Fuente: Elaboración propia, 2021

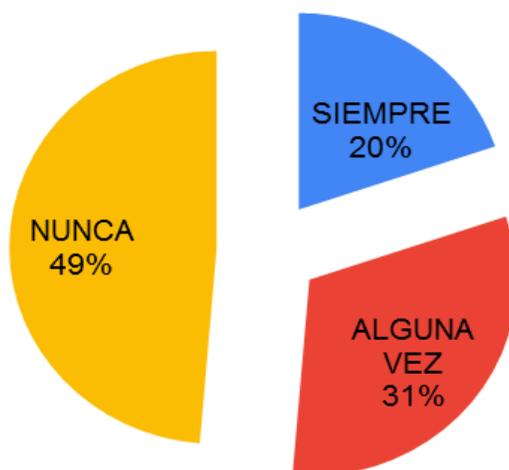
Con relación a la tabla 34 y gráfico 31, se tiene a bien considerar en un 74% que las encuestadas refirieron que siempre el funcionario que les atendió les solicitó el certificado forense del médico o psicólogo para proceder con la denuncia, siendo que de acuerdo con las observaciones realizadas es una de las causantes de descontento por la atención recibida ya que este detalle en muchos de los casos puede significar retardación en la administración de justicia, ya que en un 14% las mujeres víctimas de Violencia de Género de la Ciudad de El Alto indicaron que nunca se les pidió esa documentación.

Tabla 35: Cuando quise denunciar no pude porque no se encontraba el personal y me dijeron que vuelva o que vaya a denunciar a otra institución.

	CANTIDAD
SIEMPRE	76
ALGUNA VEZ	121
NUNCA	187
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 32: Cuando quise denunciar no pude porque no se encontraba el personal y me dijeron que vuelva o que vaya a denunciar a otra institución.



Fuente: Elaboración propia, 2021

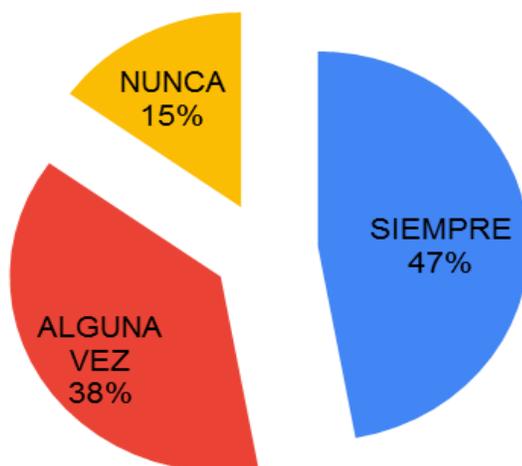
Como se puede apreciar en la tabla 35 y gráfico 32, el 49% de las participantes en señaló la opción de nunca para indicar que cuando acudió a alguno de los 10 SLIM's de la Ciudad de El Alto los responsables de la atención profesional como son psicólogos, abogados y/o trabajadores sociales si se encontraban en su puesto de trabajo, es así que este dato se encuentra en contraposición al 31% de las mujeres víctima de Violencia de Género que participaron en la investigación que refirieron que algunas vez no encontraron al personal por lo que no pudieron denunciar y tuvieron que volver a la institución, lo cual puede ser riesgoso porque no se prestaría la atención necesaria a la víctima y se estaría Revictimizando a la denunciante.

Tabla 36: Me explicaron los pasos a seguir y las medidas de protección que tengo como denunciante.

	CANTIDAD
SIEMPRE	181
ALGUNA VEZ	145
NUNCA	58
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 33: Me explicaron los pasos a seguir y las medidas de protección que tengo como denunciante.



Fuente: Elaboración propia, 2021

Según la tabla 36 y gráfico 33, un 47% de las participantes en la investigación que fueron víctimas de Violencia de Género afirman con la opción siempre que si recibieron información respecto a los pasos y las medidas de protección que tiene como denunciante, en relación a este dato que un 15% de las encuestadas indicaron que no recibieron la explicación y/o información pertinente para realizar la correspondiente denuncia, lo cual se puede asociar con las observaciones realizadas en tanto la atención que brindan los funcionarios de los SLIM's, donde posiblemente por la falta de funcionarios tienden a tener un trato inadecuado con las víctimas.

Tabla 37: Esta institución cuenta con un/a psicólogo/a.

	CANTIDAD
SIEMPRE	257
ALGUNA VEZ	81
NUNCA	46
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 34: Esta institución cuenta con un/a psicólogo/a.

Fuente: Elaboración propia, 2021

Tal como se puede advertir en la tabla 37 y gráfico 34, el 67% de las mujeres víctimas de Violencia de Género de la Ciudad de El Alto señalan la opción siempre para afirmar el SLIM al cual acudió la víctima si cuenta con un profesional en el área de Psicología, en tanto que un 12% de las encuestadas indican que no se advierte la presencia de un psicólogo en la institución, siendo que este profesional es de suma importancia para realizar tanto la valoración como la intervención en cuanto la experiencia de violencia.

Tabla 38: Esta Institución cuenta con un/a abogado/a.

	CANTIDAD
SIEMPRE	260
ALGUNA VEZ	86
NUNCA	38
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 35: Esta Institución cuenta con un/a abogado/a.



Fuente: Elaboración propia, 2021

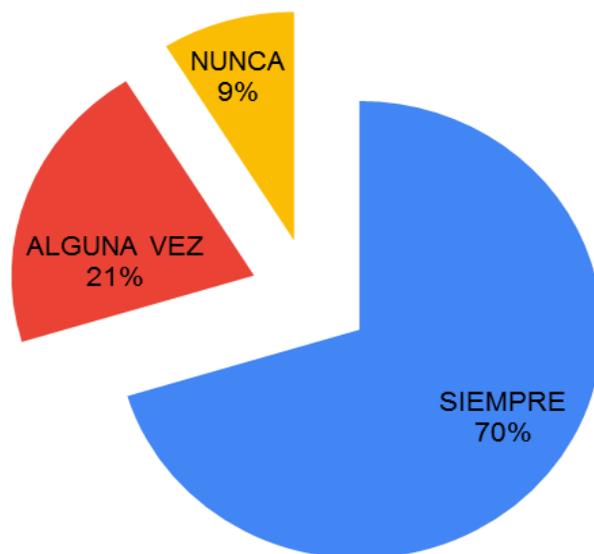
Conforme la tabla 38 y gráfico 35, un 68% de las participantes en la investigación señalan que en la institución si cuenta con un profesional en el área de Derecho, en cambio el 10% de las mujeres víctimas de Violencia de Género refirió el SLIM donde acudió no cuenta con el abogado respectivo, siendo que en muchos de los casos solo se cuenta con un solo profesional y por ende la atención proporcionada en muchos de los casos no cumple con las expectativas de modo que también puede producir una mala atención de parte del profesional por la sobresaturación en cuanto a los servicios que presta.

Tabla 39: Esta institución cuenta con un/a trabajador/a social.

	CANTIDAD
SIEMPRE	270
ALGUNA VEZ	80
NUNCA	34
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 36: Esta institución cuenta con un/a trabajador/a social.



Fuente: Elaboración propia, 2021

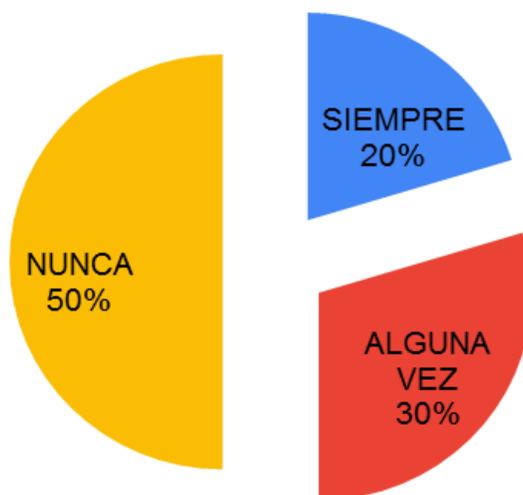
De acuerdo con la tabla 39 y el gráfico 36, un 70% de las mujeres víctimas de Violencia de Género de la Ciudad de El Alto señalan con la opción de siempre, que el SLIM donde acudió a realizar la denuncia si cuenta con un trabajador social en contraposición al 9% indicó con la opción de nunca que la institución donde acudió no cuenta con el respectivo profesional en el área del trabajo social, de modo tal se tiene a bien connotar que si bien la institución cuenta con el respectivo profesional sucede lo mismo que en los anteriores casos en el entendido que la carencia de profesionales no da lugar a una atención de calidad y eficaz.

Tabla 40: Esta institución cuenta con folletos, guías para conocer las leyes.

	CANTIDAD
SIEMPRE	78
ALGUNA VEZ	114
NUNCA	192
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 37: Esta institución cuenta con folletos, guías para conocer las leyes.



Fuente: Elaboración propia, 2021

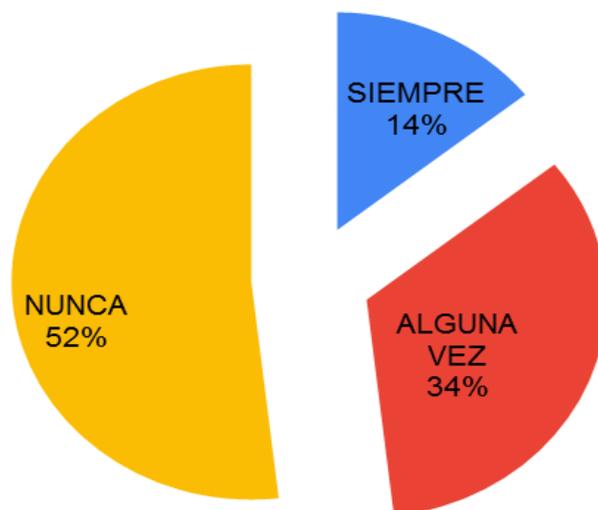
Conforme la tabla 40 y gráfico 37, en un 50% las encuestadas refirieron con la opción de nunca que la institución de administración de justicia donde acudieron no cuenta con folletos y/o guías en relación a las normativas para la prevención de la violencia, además que el 30% de las mujeres víctimas de Violencia de Género de la Ciudad de El Alto indicaron que en algunos de los SLIM's si existe a disposición esta información que es necesaria para que las víctimas tengan el conocimiento pertinente para realizar una denuncia y evitar la Revictimización en la institución donde se acude.

Tabla 41: Algún/a funcionario/a me dijo que mi problema no es grave que mejor concilie internamente.

	CANTIDAD
SIEMPRE	55
ALGUNA VEZ	130
NUNCA	199
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 38: Algún/a funcionario/a me dijo que mi problema no es grave que mejor concilie internamente.



Fuente: Elaboración propia, 2021

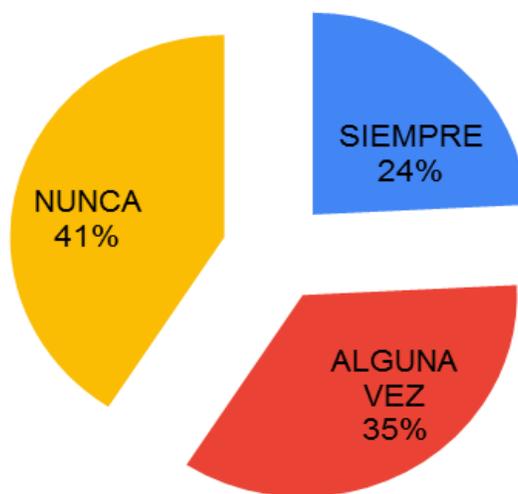
En la tabla 41 y gráfico 38, se puede advertir que un 52% de las mujeres participantes en el presente estudio indicaron con bajo la opción de nunca que ningún funcionario se refirió al acto de violencia como no importante, en cambio un 34% de las encuestadas refirió que alguna vez algún funcionario de alguno de los 10 SLIM's de la Ciudad de El Alto le sugirió conciliar porque el acto de violencia del cual fue víctima no era grave, en este entendido el hecho de minimizar un caso de violencia podría significar un acto de Revictimización de parte del funcionario.

Tabla 42: Me dijeron que si prosigo con la denuncia toma tiempo y además que puede costarme dinero.

	CANTIDAD
SIEMPRE	93
ALGUNA VEZ	134
NUNCA	157
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 39: Me dijeron que si prosigo con la denuncia toma tiempo y además que puede costarme dinero



Fuente: Elaboración propia, 2021

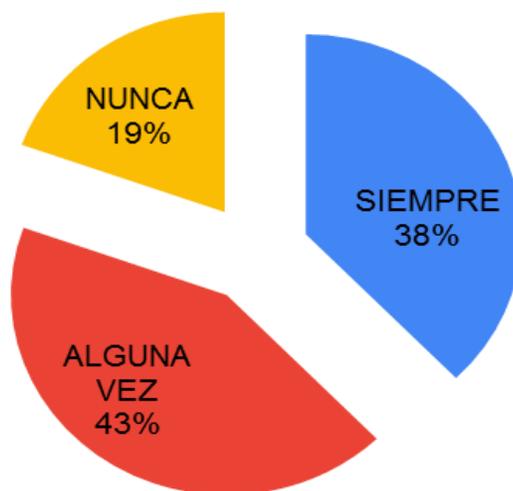
La Revictimización es un acto en el que la institución de administración de justicia o los funcionarios que se relacionan con dichas entidades minimizan el delito, siendo que por diversos factores la víctima recibe una mala atención, de modo tal que en el gráfico 39 y tabla 42 se observa en un 41% que las mujeres víctimas de Violencia de Género de la Ciudad de El Alto señalan que nunca le dijeron que si prosigue con la respectiva denuncia toma tiempo o dinero, pero un 35% de la participantes indicó que alguna vez los funcionarios se refirieron en los términos señalados en el respectivo ítem.

Tabla 43: Sin importar el tipo de violencia que sufrí me atendieron rápidamente y me informaron los pasos que siguientes.

	CANTIDAD
SIEMPRE	145
ALGUNA VEZ	164
NUNCA	75
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 40: *Sin importar el tipo de violencia que sufrí me atendieron rápidamente y me informaron los pasos que siguientes.*



Fuente: Elaboración propia, 2021

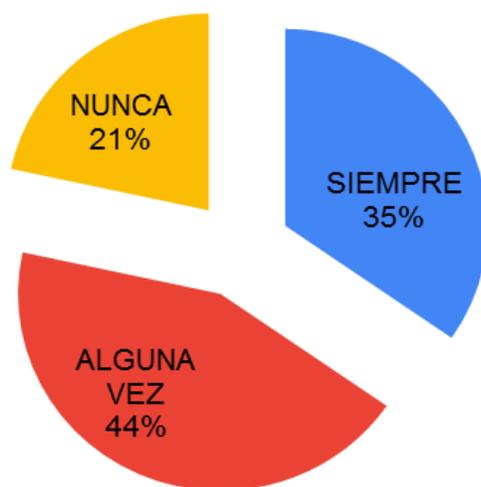
Según la tabla 43 y gráfico 40, los datos recopilados indican en un 43% que las mujeres víctimas de Violencia de Género de la Ciudad de El Alto recibieron una atención oportuna independientemente del tipo o grado de violencia que pretendieron denunciar, de forma que un 19% de las participantes indica lo contrario señalando que la atención recibida no respondió a sus expectativas, siendo que ello se puede apreciar también las observaciones realizadas ya que en algunos de los 10 SLIM's de dicha ciudad los funcionarios por la cantidad de personas en espera tienden a no cumplir eficazmente con su función asignada.

Tabla 44: *A veces siento que me juzgan los/as funcionarios/as y por eso tengo miedo a denunciar.*

	CANTIDAD
SIEMPRE	133
ALGUNA VEZ	168
NUNCA	83
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 41: A veces siento que me juzgan los/as funcionarios/as y por eso tengo miedo a denunciar.



Fuente: Elaboración propia, 2021

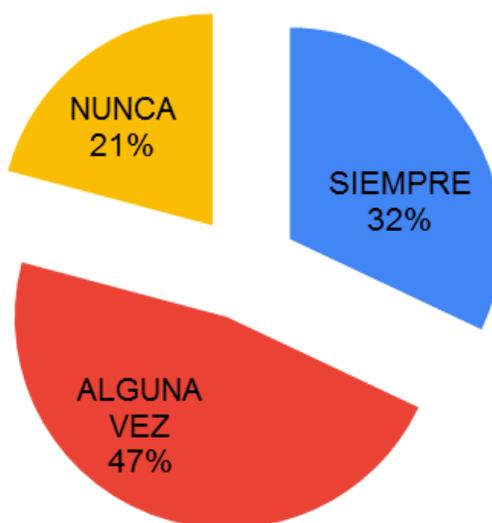
Tal como se puede advertir en la tabla 44 y gráfico 41, el 44% de las mujeres que participaron en el estudio indican que alguna vez sintieron que eran juzgadas por el funcionario que recepcionó la denuncia o que brindó la información, lo que generó miedo a denunciar; en tanto que un 21% refirió no sentirse incomoda con las actitudes del funcionario de alguno de los 10 SLIM's de la Ciudad de El Alto en tanto que pudo realizar la denuncia efectivamente, siendo que se debe tomar en cuenta que las actitudes entorno a la violencia residen en la importancia de no hacer sentir juzgada ni incomoda a la víctima para que esta libremente pueda ejercer su derecho a expresión y administración de justicia.

Tabla 45: Cuando busco ayuda el personal me atiende y me hace sentir protegida.

	CANTIDAD
SIEMPRE	123
ALGUNA VEZ	181
NUNCA	80
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 42: Cuando busco ayuda el personal me atiende y me hace sentir protegida.



Fuente: Elaboración propia, 2021

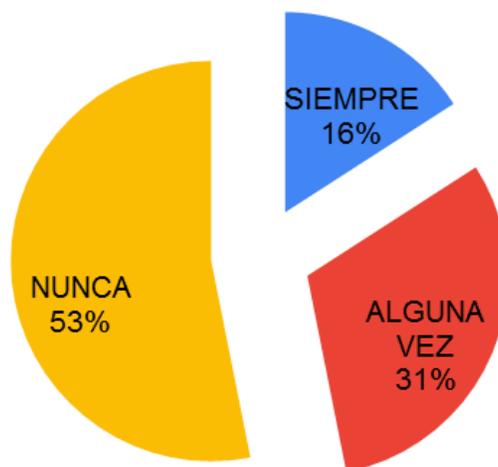
El promover un ambiente cálido y empático es fundamental para generar en la víctima confianza o rapport, que por supuesto es labor del personal encargado de administrar justicia u orientar para tal efecto, es así que conforme la tabla 45 y gráfico 42 las mujeres víctimas de Violencia de Género de la Ciudad de El Alto que decidieron participar en la presente investigación refieren que en un 47% que alguna vez o en su mayoría se sintieron protegidas y que recibieron un atención adecuada en relación a la búsqueda de información o denuncia, pero el 21% reporta lo contrario, lo que posiblemente se vincula a la forma de atención y la cantidad de personal necesario para brindar un servicio integral adecuado, el cual es el fin últimos de los SLIM's como entidad de lucha contra toda forma de violencia.

Tabla 46: Cuando me entrevistaron me hicieron sentir culpable.

	CANTIDAD
SIEMPRE	61
ALGUNA VEZ	119
NUNCA	204
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 43: Cuando me entrevistaron me hicieron sentir culpable.



Fuente: Elaboración propia, 2021

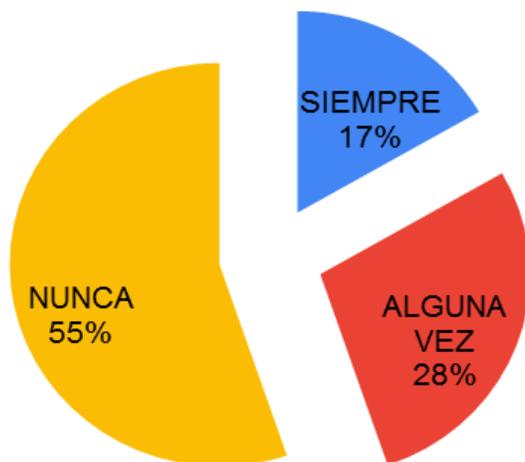
Las actitudes de los funcionarios que brindan información, apoyo o que reciben las denuncias son primordiales para no incurrir en la Revictimización en torno a la violencia ya que el hacer sentir culpable a la víctima por cualquier tipo de violencia independientemente del grado se asociaría implícitamente con los constructos sociales y la naturalización de la violencia de modo tal que es menester señalar que en la tabla 46 y gráfico 43, el 53% de la mujeres víctimas de Violencia de Género que fueron encuestadas afirmo con la opción de nunca que los funcionarios actuaron adecuadamente siendo imparciales en cuanto a la denuncia, en tanto que el 31% de dichas participantes de la Ciudad de El Alto refirieron que alguna vez los funcionarios pudieron tener conductas o comportamiento considerados no empáticos por las víctimas que fueron tomadas como un acto de culpabilizar a la denunciante por el acto ocurrido.

Tabla 47: Tuve que declarar delante de mi agresor y aunque no quería verlo me obligaron a estar frente a él.

	CANTIDAD
SIEMPRE	64
ALGUNA VEZ	108
NUNCA	212
TOTAL	384

Fuente: Elaboración propia, 2021

Gráfico 44: Tuve que declarar delante de mi agresor y aunque no quería verlo me obligaron a estar frente a él.



Fuente: Elaboración propia, 2021

La protección de la víctima es un aspecto que en muchos de los casos no es considerado al momento de realizar la denuncia o el respectivo seguimiento de la misma, siendo que el obligar a la víctima a enfrentar o estar presente frente a su agresor es considerado un acto de Revictimización, de modo tal que según la tabla 47 y gráfico 44 se llegaría a cumplir en un 55%, ya que las mujeres víctimas de Violencia de Género de la Ciudad de El Alto refieren que no fue necesario volver a enfrentar a su victimador o agresor, siendo que un 28% de las participantes en la investigación indican que sí tuvieron que estar presentes cuando se aplicaba la etapa de investigaciones por lo que podrían haberse sentido intimidadas y la información proporcionada pudo cambiar o llegar a ser incompleta.

4.3. Análisis e Interpretación de los Resultados

La violencia tal como se arguyó en este documento es un problema de índole social que se relaciona con la educación y la salud, y ello es posible advertir en los resultados obtenidos siendo que las mujeres que reportan Violencia de Género son aquel grupo que se encuentra en la categoría de sin estudios, primaria completa y bachiller de forma que eso no quiere decir que en mujeres con un grado de preparación técnica o profesional no reciban este tipo de trato sino que

el índice es menor, posiblemente porque dentro de las currícula, ya sea como eje o transversalmente, la Ley 070 de educación indica que se debe promover la igualdad de oportunidades, además que en la misma Ley 348 de lucha contra toda forma de gobierno se sugiere que se debe concientizar a la población en general para promover una vida libre de violencia, siendo que este conocimiento de las normativas empodera a la mujeres en el entendido de que conocen sus derechos y pueden defenderlos.

En este entendido se debe tener a bien considerar que, también la familia y el entorno social influye en la naturalización de la violencia a partir del aprendizaje de patrones de conducta y comportamiento tanto de dominación para los varones como de sumisión para las mujeres, siendo que conforme lo presentado se tiene que si bien los SLIM's fueron creados para administrar justicia y al mismo tiempo brindar atención y apoyo en casos de violencia el índice de reincidencia en cuanto a las denuncias es significativo, lo cual podría implicar un manejo inadecuado de las normas ya que la Ley 348 no considera la opción de conciliación, circunstancia que no se advierte en dichos centros ya que conforme con las observaciones realizadas se sugiere la conciliación, siendo que una vez realizada la denuncia y en caso de desistimiento de la víctima por cualquiera fueran las razones, la institución tendría que seguir de oficio el proceso contra el agresor hasta comprobar su culpabilidad o inocencia.

Al respecto se puede señalar que si la norma no reconoce la conciliación como opción de respuesta para promover una vida libre de violencia, las instituciones estarían Revictimizando al minimizar la denuncia, ya que precisamente la norma tiene una esencia punitiva para re-condicionar a las y los ciudadanos en tanto el re-aprendizaje de los roles de género, que como se puede advertir en los resultados es uno de los factores psicosociales que influye significativamente en la práctica de la violencia, que además incide en mayor o menor grado en todo los niveles y estratos sociales.

En esta dirección y conforme los resultados presentados anteriormente en cuanto a los Factores Psicosociales en la violencia, se pueden identificar con relación a la dimensión conductual las experiencias de violencia, aprendizaje de dichas conductas y repetición de la historia personal, ya que en la mayoría de los casos reportados de las mujeres víctimas de Violencia de Género

que participaron en el estudio indican que su padre golpeaba a su madres, además que estas mujeres fueron golpeadas o desvalorizadas por figuras masculinas durante su infancia y adolescencia, siendo que se puede advertir que esta situación vivencial de experiencia de violencia es repetitiva en tanto se consolida como un aprendizaje, que por ende seguirá prolongándose de generación en generación en el sentido de que en la mayoría de los casos las mismas mujeres naturalizan la violencia, teniendo que en cuanto a la dimensión socio-cultural, esta influye significativamente en tanto los roles de género y los constructos sociales que se instauran como principios que devienen de la estructura básica de la sociedad como es la familia, donde se enseña que el varón es fuerte y protector, y por el otro lado la mujer es débil y debe obedecer, generando de este modo la naturalización de la violencia tal cual se puede apreciar en los resultados presentados.

En esta misma línea en cuanto a los Factores Psicosociales en la violencia, vinculados a las dimensiones cognitiva y afectivo-emocional se identifica que la violencia recibida en cualquiera de sus formas influye sobre la estructura yoica en tanto su personalidad, identidad y salud mental, siendo que las mujeres que participaron en la investigación reportan secuelas físicas, secuelas psicológicas como estrés post-traumático, ansiedad, depresión, baja autoestima, negación, desesperanza, entre otros que se relacionan con la salud mental, de modo que indirectamente se puede advertir un estado mental deteriorado que requiere la intervención y rehabilitación psicológica, además de que estas mujeres tienen una demanda latente y manifiesta de capacitación en cuanto a las respectivas normativas ya que indican desconocimiento de las mismas.

Así mismo, en cuanto a la Revictimización de la Violencia de Género es posible identificar que la violencia psicológica en tanto la manipulación del agresor para obligar a la víctima a tener conductas o comportamientos establecidos por este es el que tiene mayor frecuencias, que además se relaciona con la violencia física, que tal como reportan la mujeres víctimas de Violencia de Género que respondieron al cuestionario aplicado en los 10 SLIM's de la Ciudad de El Alto, en muchos de los casos no solo se ejerce a través de golpes sino también con el uso de armas y objetos que llegan a atentar contra la integridad física de las víctimas.

En este sentido es menester resaltar, que un dato significativo encontrado en los resultados presentados anteriormente es el hecho de que la violencia sexual esta concatenada con la violencia psicológica y física, en tanto las víctimas son obligadas a mantener relaciones sexuales ya que las mismas son extorsionadas con la publicación de su vida íntima, aspecto que también deviene de la modernidad en el entendido de que los agresores han encontrado en la redes sociales un ambiente propicio para ejercer Violencia de Género, precisamente es por estas razones que de debe dirigir normativas que regularicen dichos espacios virtuales, además se infiere que los constructos sociales llegan a influir sobre la sexualidad en tanto que es un tema velado, generando de esa manera conductas de riesgo asociadas a este tema, motivo por el cual el agresor procede a ejercer violencia sistemática, relacionado a esto también son los principios de la familia donde en muchos de los estratos, niveles y grupos sociales los hombres consideran un objeto a la mujer y como aprendieron a ejercer poder y control obligan a sus parejas a mantener relaciones sexuales aun en contra de la voluntad de la víctima.

En cuanto a la calidad de atención como dimensión de análisis de la Revictimización de la Violencia de Género, se puede advertir que si bien los SLIM's cuentan con el personal profesional respectivo y sus funcionarios en cuanto a la atención y recepción de denuncias a causa de violencia, el mismo es insuficiente ya que genera inconformidad en tanto los lapsos de tiempo de atención, el manejo de la información, la calidez de los profesionales, sus actitudes empáticas, siendo que se podría indicar, indirectamente que por la falta de personal se llegaría a Revictimizar a la denunciante, en el entendido de que en muchos de los casos estas víctimas acuden en contra de sus principios para frenar la violencia que viven, pero por os requisitos o la atención desisten de la denuncia o proceden a conciliar con la esperanza de que no se vuelvan a repetir las conductas violentas del agresor, aspecto que es incierto porque la reincidencia en denuncia podría sugerir que la violencia no es extinguida sino pausada y ello puede generar que el resentimiento del agresor pueda llegar en una siguiente oportunidad a cometer un ilícito aún más grande que la violencia, que son precisamente los datos que muestra el Ministerio Público en tanto los feminicidios a razón de género.

Otro aspecto que se debe tener presente en cuanto a la Revictimización es la información proporcionada a las mujeres víctimas de Violencia de Género de la Ciudad de El Alto, siendo

que de acuerdo con los resultados obtenidos se indica que las mujeres en su mayoría buscan información antes de proceder con la respectiva denuncia, siendo que no en todos los SLIM's existe a disposición dicha información posiblemente por el presupuesto, ya que tampoco se brinda una información clara respecto al protocolo de actuación con referencia a la denuncia y particularmente en tanto la protección de la víctima, siendo que las encuestadas señalan que a pesar de que los protocolos que se aplican en estas instituciones en muchos casos es improvisada o por la misma afluencia de denunciantes se tiende a minimizar la violencia, generando un ambiente de disconformidad y rechazo a recurrir a los servicios que se prestan en los SLIM's de la Ciudad de El Alto.

En síntesis los factores psicosociales tales como los constructos sociales, aprendizaje de roles de género, secuelas físicas y psicológicas como el estrés post-traumático, baja autoestima, y la naturalización de la violencia desde la experiencia vivencias desde la infancia inciden en la Revictimización en mujeres víctimas de Violencia de Género en la Ciudad de El Alto, ya que indirectamente por la falta de personal, infraestructura, conocimientos y protocolos específicos de actuación se llega a Revictimizar a la denunciante, generando insatisfacción y disconformidad con la atención recibida.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En este acápite se procede a sistematizar y puntualizar los hallazgos, fruto de la investigación desarrollada en tanto los Factores Psicosociales que inciden en la Revictimización en mujeres víctimas de Violencia de Género en la ciudad de El Alto.

5.1. CONCLUSIONES

Teniendo presente el planteamiento del problema, marco teórico, marco metodológico y presentación de resultados, para la presente investigación se tiene a bien establecer las siguientes conclusiones:

- En cuanto a la pregunta de investigación de: ¿Cuáles son los factores psicosociales que inciden en la revictimización en mujeres víctimas de Violencia de Género en la ciudad de El Alto? , se tiene a bien dar respuesta a través del cumplimiento del objetivo general en el entendido de que se determina que los factores psicosociales, tales como los constructos sociales, aprendizaje de roles de género, secuelas físicas y psicológicas como el estrés post-traumático, baja autoestima, y la naturalización de la violencia desde la experiencia vivencial que tiene su origen en la infancia inciden en la Revictimización en mujeres víctimas de Violencia de Género en la Ciudad de El Alto, tanto desde los funcionarios y personal profesional que por las condiciones indirectamente tienden a Revictimizar a las denunciadas, desde sus propios aprendizajes que genera insatisfacción en cuanto a la atención recibida en alguno de los 10 SLIM's de la Ciudad de El Alto.

- En cuanto a los objetivos específicos se tiene a bien establecer que se dieron cumplimiento a cada uno de ellos a través de la respectiva aplicación de la investigación por medio del Cuestionario de Factores Psicosociales y Revictimización en la violencia de género, mismo que fue validado en criterio por jueces expertos y estadísticamente; de modo que se pudo identificar que los tipos de violencia que experimentan las mujeres

víctimas de Violencia de Género en la Ciudad de El Alto son: violencia física, violencia psicológica y violencia sexual, que en muchos de los casos están concatenados o presentes todos al mismo tiempo en un solo caso, además se pudo identificar que existe una falta de material en cuanto a los protocolos de actuación y medidas que se adoptan en los SLIM's de la Ciudad de El Alto, debido a la carencia de factores económicos que influyen sobre la infraestructura, los insumos y principalmente los funcionarios que no se dan abasto para atender con eficacia y rapidez los casos de violencia que llegan a dichas instituciones.

En este entendido se puede advertir que la percepción de las mujeres víctimas de Violencia de Género en la Ciudad de El Alto en cuanto a la atención recibida en los SLIM's de dicha ciudad, es de disconformidad ya que la falta de protocolos y medidas de actuación en torno a la violencia, a partir de las actitudes de sus funcionarios que generan un rechazo a optar por los servicios que brindan para la prevención de la violencia, lo cual genera desconfianza y al mismo tiempo da a lugar a que las mujeres víctimas de Violencia de Género naturalicen la misma, al encontrar las misma actitudes de su entorno en dichas instituciones.

- En conclusión los factores psicosociales que son aprendidos en el núcleo básico de la sociedad como es la familia, en tanto los principios y valores relacionados a los roles de género inciden sobre la sociedad en tanto que presentan al hombre como dominador y a la mujer como sumisa, de modo que en muchos de los casos la misma mujer naturaliza la violencia la cual se tramite de generación en generación, pero que también se asocia con el grado de instrucción ya que se podría establecer que a mayor conocimiento de las normativas menor violencia, por lo que la actitud punitiva no dependería del castigo para la erradicación de la violencia sino de la educación para la concientización y lucha contra toda forma de violencia, que se instaura como un problema social y de salud en tanto que afecta la integridad física y mental de la víctima.

5.2. RECOMENDACIONES

Conforme lo desarrollado anteriormente para la presente investigación se recomienda:

- Realizar una investigación in situ es de suma importancia para la recopilación de los datos porque genera un rapport positivo de modo que con la aplicación de un instrumento de investigación como fue el caso del Cuestionario de Factores Psicosociales y Revictimización en la violencia de género, se posibilitó contención emocional en las mujeres víctimas de Violencia de Género que se encontraban en alguno de los SLIM's de la Ciudad de El Alto y decidieron participar en dicho estudio.
- Para generar un ambiente de confianza y empatía es necesario que la persona que interviene en cuanto a la generación de información y recepción de la denuncia, es pertinente conocer los protocolos y medidas a asumir en casos de violencia, sobre todo de la Ley 348 que es fundamental para promover una vida libre de violencia.
- La intervención del psicólogo en situaciones de crisis, no se circunscribe al trabajo de escritorio sino al de relacionarse con la víctima para promover estrategias de afrontamiento, sobre todo en los casos inestabilidad emocional como es la experiencia de violencia que como se mencionó a partir de los resultados genera desconfianza en cuanto a la protección que puede recibir, además que si se obstaculiza la atención o no se realiza una atención oportuna genera disconformidad no solo con el servicio recibido sino que es generalizado al todo de la institución.
- Los funcionarios de atención, recepción y profesionales que forman parte de los SLIM's deben estar debidamente preparados en tanto que como se advirtió en los resultados se debe procurar evitar la influencia social y los aprendizajes en torno al género para no cometer indirectamente Revictimización.

BIBLIOGRAFÍA DE REFERENCIA

- Arauco, E.; Mamani, R. y Rojas, J. (2007). *Violencia Contra la Mujer en la Pareja: Respuestas de la Salud Pública en El Alto, Bolivia*. Serie Mujer y Desarrollo. Núm. 84. Naciones Unidas. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Santiago de Chile. Chile.
- Arias, F. (2012). *El Proyecto de Investigación: Introducción a la Metodología Científica*. Sexta edición. Caracas. Venezuela: Editorial Episteme.
- Artiles, L.; Otero, J. y, Barrios, I. (2008). *Metodología de la Investigación para las Ciencias de la Salud*. La Habana. Cuba: Editorial Ciencias Médicas.
- Burón, J. (2009). *Psicología Médico-Forense: Investigación del Delito*. Segunda Edición. Bilbao. España: Editorial Desclée de Brouwer S. A.
- Caicedo, L. (2019). *Factores Psicosociales Asociados a Violencia de Pareja Perspectiva de Hombres Jóvenes y Adultos Mayores*. Trabajo de Grado. Pontificia Universidad Javeriana Cali. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Carrera de Psicología. Santiago de Cali. Colombia.
- Camacho, I. (2013). *Por una Atención Libre de Victimización Secundaria en Casos de Violencia Sexual*. UNFPA. Unidad Técnica Ejecutiva del Sector Justicia. El Salvador.
- Cazas, A. (25 de febrero de 2020). *Caso Hanalí: Seis Observaciones que Ponen en Duda la Muerte de Clavijo*. Periódico Digital Página 7. Sección Sociedades. La Paz. Bolivia. Recuperado de: <https://www.paginasiete.bo/sociedad/2020/2/25/caso-hanali-seis-observaciones-que-ponen-en-duda-la-muerte-de-clavijo-247712.html>
- Defensoria del Pueblo. (2013). *El Ejercicio de los Derechos Humanos en el Estado Plurinacional de Bolivia*. Informe Deferensorial. Primera Edición. La Paz. Bolivia: TOPAZ-editores.
- Diazgranado, E. y, Amar, J. (2012). *Psicología Forense: Estudio de la Mente Criminal*. Segunda Reimpresión. Barranquilla. Colombia: Editorial Universidad del Norte.
- Dorrio, B. (2013). *Valoración de la Autopsia Psicológica: Protocolo de Actuación (VAAP)*. Tesis Doctoral. Universidad Da Coruña. Facultad de Ciencias de la Educación. Departamento de Psicología. A Coruña. España.
- El Día Digital. (8 de marzo de 2020). *Cada dos días Muere una Mujer Víctima de Violencia en Bolivia*. Periódico Digital. Recuperado de: http://m.eldia.com.bo/articulo.php?articulo=Cada-dos-d%C3%ADas-muere-una-mujer-v%C3%ADctima-de-violencia-en-Bolivia&id=1&id_articulo=300296
- Espejo, Z. (2018). *Representación Social de la Violencia de Género en Mujeres del Centro “Virgen de Copacabana” de la Zona Norte de la Ciudad de La Paz*. Tesis de grado para optar por el título de licenciatura en Psicología. Universidad Mayor de San Andrés.

- Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Carrera de Psicología. La Paz. Bolivia.
- Gonzales, J.; Molina, S. y, Ramírez, S. (2018). *Manual de Conocimientos en Revictimización para Auxiliares del Sistema de Administración de Justicia*. Trabajo de Grado. Universidad Católica de Colombia. Facultad de Psicología. Curso de Especial Interés - Victimología y Criminología. Bogotá. Colombia.
- Gutiérrez, C.; Coronel, E. y, Pérez, C. (2009). *Revisión Teórica del Concepto de Victimización Secundaria*. Revista Liberabit. Vol. 15. Núm. 15. Pp. 49-58. Lima. Perú. Recuperado de: http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1729-48272009000100006
- Iglesias, M. y Cortés, M. (2004). *Generalidades Sobre Metodología de la Investigación*. Colección Material Didáctico 10. Universidad Autónoma del Carmen. Ciudad del Carmen. Campeche. México.
- León, J. (2015). *Víctimas y Revictimización: Reflexiones en Torno a la Finalidad del Proceso Penal*. XI Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires. Argentina. Recuperado de: <https://www.aacademica.org/000-061/1185>
- López, J. (2018). *Escribiendo una Nueva Historia*. Primera Edición. Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC). Dirección General de Régimen Penitenciario. La Paz. Bolivia.
- Mantilla-Ojeda, S. (2014). *Escala SAMANTO para Medir Actitudes de los Operadores Judiciales hacia la Víctima 1: Construcción de la Escala SAMANTO para Medir Actitudes Revictimizantes de los Operadores Judiciales hacia la Víctima*. Trabajo de Grado para Optar por el Título de Maestría en Psicología Forense. Universidad Santo Tomas. Facultad de Psicología. Posgrados en Psicología Jurídica. Maestría en Psicología Jurídica. Bogotá. Colombia.
- Martínez, G.; Cuesta, J.; Mayordomo, V. y, Pérez, A. (2015). *Victimología: Un Acercamiento a Través de sus Conceptos Fundamentales como Herramienta de Comprensión e Intervención*. Unidades Didácticas para el Grado en Criminología y Cursos de Especialización. Recuperado de: <https://www.ehu.eus/documents/1736829/2010409/Manual+de+Victimologi%CC%81a+2015.pdf>
- Milosavljevic, V. (2007). *Estadísticas para la Equidad de Género: Magnitudes y Tendencias en América Latina*. Naciones Unidas. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Unidad de Mujer y Desarrollo. Santiago de Chile. Chile.
- Miranda, F. (2016). *Proposición de un Proyecto de Ley para un Proceso Rápido en los Casos de Violencia Contra la Mujer*. Trabajo Dirigido. Universidad Mayor de San Andrés. Facultad de Derecho y Ciencias Políticas. Carrera de Derecho. PETAENG. La Paz. Bolivia.

- Núñez, J. (2010). *Victimología y Violencia Criminal: Un Enfoque Criminológico y Psicológico*. Primera Edición. Colección Bibliográfica de Ciencias Jurídico Penales. Núm. 7. La Paz. Bolivia: Ediciones El Original San José.
- Requena, S. (2017). *Una Mirada a la Situación de la Violencia Contra la Mujer en Bolivia*. Revista de Investigación de Psicología: Desafíos Educativos. Núm. 17. Pp.117-134. La Paz. Bolivia. Recuperado de: http://www.scielo.org.bo/pdf/rip/n17/n17_a08.pdf
- Ruiz, C. (2015). *Instrumentos y Técnicas de Investigación Educativa: Un Enfoque Cuantitativo y Cualitativo para la Recolección y Análisis*. Tercera Edición. Houston. Texas. USA: DANAGA Training and Consulting.
- Salvatierra, P. (2016). *Factores Cognitivos, Afectivos, Emocionales Comportamentales y de Afrontamiento en Mujeres que Enfrentan Violencia Psicológica en Relaciones de Enamoramiento*. Tesis de Grado. Universidad Mayor de San Andrés. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Carrera de Psicología. La Paz. Bolivia.
- Sanabria, C.; Elías, D.; Portugal, J.; Peredo, I.; Alarcón, T.; Camacho, C.; Rimasa, M.; Pérez, G. y Rodríguez, V. (2016). *Violencia Contra las Mujeres: Entre Avances y Resistencias. Estudio en Tres Ciudades de Bolivia*. OXFAM. Colectivo Rebeldía. Santa Cruz. Bolivia: Impresiones VEKTRON.
- Schwarz, V. (2018). *Percepciones sobre la Problemática de la Violencia Contra las Mujeres en Bolivia desde la Perspectiva de las Instituciones Públicas de Lucha Contra la Violencia*. Informe Final. CIUDADANÍA: Comunidad de Estudios Sociales y Acción Pública. Cochabamba. Bolivia: P&C Impresiones.
- Verano, R. y Garavito, C. (2015). *Los Factores Psicosociales y su Relación con las Enfermedades Mentales*. Revista Gestión de las Personas y Tecnología. Núm. 24. Pp.30-37. Recuperado de: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-LosFactoresPsicosocialesYSuRelacionConLasEnfermeda-5771023.pdf>

ANEXOS

REGISTRO DE OBSERVACIÓN

Observador/a		N° de Observación	
Dirección		Distrito	
Hora de Inicio		Hora de Finalización	
TIEMPO	DETALLE DE OBSERVACIONES	COMENTARIO	

Cuestionario de Factores Psicosociales y Revictimización en la Violencia de Género

Edad: _____ Distrito: _____ Tipo de denuncia: Primera vez () Reincidente ()

Grado de Instrucción: Sin estudios () Primaria Completa () Bachiller () Técnico ()
Licenciatura () Postgrado ()

A continuación encontrará frases que pueden describir su forma de pensar, sentir y actuar respecto a la violencia de género y la atención en la búsqueda de ayuda profesional para luchar contra la violencia, recuerde que no hay respuestas correctas ni respuestas incorrectas, y que todas las respuestas son confidenciales, para responder a cada frase debes marcar con una X la opción que consideres te represente o con la que te identifiques de acuerdo a 2=siempre; 1=Alguna vez y 0=Nunca. De antemano gracias por su colaboración.

A) FACTORES PSICOSOCIALES

N°	ITEM	2	1	0
1	Mi padre golpeaba a mi madre.			
2	Cuando hacía algo mal mi padre o mis hermanos me castigaban con golpes.			
3	Cuando siento que alguna persona cercana (padre, esposo, hermano) o ajena a mi familia ponen en riesgo mi integridad física o psicológica, puedo denunciarlos.			
4	He experimentado violencia física, psicológica y/o sexual por eso me decidí a denunciar a mi (s) agresor (es).			
5	A causa de la violencia física, psicológica y/o sexual que recibí intente en una o más ocasiones suicidarme.			
6	A causa de la violencia física, psicológica o sexual que sufrí tengo lesiones, fracturas, moretones.			
7	Tengo miedo que alguien me toque o este muy cerca de mí.			
8	Tengo pesadillas recurrentes o recuerdos de la violencia que sufrí.			
9	Todo el tiempo me siento triste y sin ganas de hacer nada.			
10	Todo el tiempo estoy enojada y, siento que voy a explotar.			
11	No logro concentrarme en mis actividades laborales y/o académicas.			
12	Pienso que el futuro de mí y de mi familia es incierto.			
13	He leído y/o conozco la ley 348.			
14	Antes de denunciar leí las normas o leyes que me protegen como víctima.			
15	Pienso que los hombres son más fuertes por eso me debo callar.			
16	Pienso que la mujer es delicada y solo el hombre le puede cuidar.			
17	A veces creo que violencia que sufrí fue solo un error y no se volverá a repetir.			
18	Pienso que si denuncio a mi agresor no me volverá golpear y/o insultar.			
19	Mi familia alguna vez me obligo a retirar la denuncia porque no es bien visto por nuestros familiares y/o amigos.			
20	Según mis creencias no hay separación ni divorcio, por eso prefiero callar y arreglar los problemas de violencia en familia.			

B) REVICTIMIZACIÓN DE LA VIOLENCIA DE GENERO

N°	ITEM	2	1	0
1	La persona que denuncie o denunciare siempre me insulta, me grita o siento que me discrimina porque soy mujer.			
2	La persona que denuncie o denunciaré, me encierra y me prohíbe salir a la calle o hablar con personas que él no conozca.			
3	La persona que denuncie o denunciaré me empujo, golpeo o lastimo.			
4	La persona que denuncie o denunciaré utilizó armas u algún objeto para lastimarme.			
5	La persona que denuncie o denunciaré me obliga u obligo a tener relaciones sexuales aunque yo no quería.			
6	La persona que denuncie o denunciaré me golpeo y/o amenazó con publicar mi intimidad si no mantenía relaciones sexuales con él.			
7	Antes de que pueda denunciar a mi agresor me pidieron certificado forense del médico o psicólogo.			
8	Cuando quise denunciar no pude porque no se encontraba el personal y me dijeron que vuelva o que vaya a denunciar a otra institución (policía).			
9	Las personas que me atendieron, me explicaron los pasos a seguir y las medidas de protección que tengo como denunciante.			
10	Esta institución cuenta con un/a psicólogo/a.			
11	Esta Institución cuenta con un/a abogado/a.			
12	Esta institución cuenta con un/a trabajador/a social			
13	Esta institución cuenta con folletos, guías para conocer las leyes.			
14	Algún/a funcionario/a me dijo que mi problema no es grave que es mejor que concilie internamente.			
15	Cuando me atendieron me dijeron que si prosigo con la denuncia toma tiempo y además que puede costarme dinero.			
16	Sin importar el tipo de violencia que sufrí me atendieron rápidamente y me informaron los pasos que siguientes.			
17	Cuando ingrese al SLIM sentí que me iban a juzgar los/as funcionarios/as y por eso tengo o tuve miedo a denunciar.			
18	Cuando busque ayuda en el SLIM, el personal me atendió rápidamente y me hizo sentir protegida.			
19	Cuando me entrevistaron me hicieron sentir culpable.			
20	Tuve o tengo que declarar delante de mi agresor, aunque no quiero verlo, siento que me obligarán u obligaron a estar frente a él.			

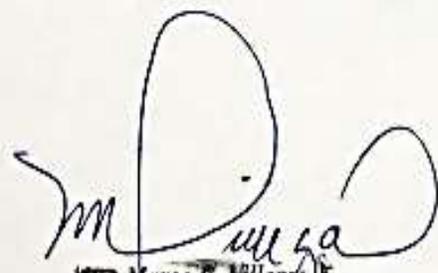
Nombre y apellidos del experto: Marco Emilio
Villegas Fernández

Grado académico: Licenciatura en Derecho
Posgrados en Ciencias Forenses

Cargo actual: Abogado DNA Max Paredes

Institución: GAMLP

Por medio de la presente hago constar que realice la revisión de los instrumentos de evaluación "Factores psicosociales y Re victimización en la Violencia de Género. Para el Proyecto de Tesis "Factores Psicosociales que Inciden En la Re victimización en Mujeres Víctimas de Violencia de Género en la ciudad de El Alto", del Maestrante Luis Cristian Quiroga Ramos. Luego de corregir las observaciones pertinentes, considero que dicho instrumento es válido para su aplicación.


Marco E. Villegas
OGAC
J. CONALAB
NIT-320037019

Firma del juez/experto

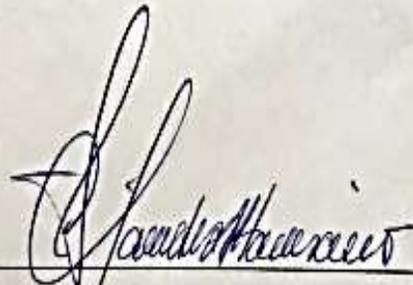
Nombre y apellidos del experto: CLAUDIA K. ALTAMIRANO S.

Grado académico: Ph.D (c)

Cargo actual: Docente-investigadora

Institución: UMSA - Regimen Penitenciario
Proyecto Mendo

Por medio de la presente hago constar que realice la revisión de los instrumentos de evaluación " Factores psicosociales y Revictimización en la Violencia de Genero. Para el Proyecto de Tesis "Factores Psicosociales que Inciden En la Revictimización en Mujeres Víctimas de Violencia de Genero en la ciudad de El Alto", del Maestrante Luis Cristian Quiroga Ramos. Luego de corregir las observaciones pertinentes, considero que dicho instrumento es válido para su aplicación.



Firma del juez/experto
Lic. Claudia K. Altamirano Sarzur,
PSICOLOGA
PSICOLOGA JURIDICA - FORENSI
Mat. Prof. A - 02/08

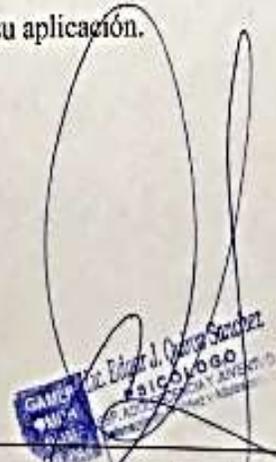
Nombre y apellidos del experto: EDGAR JUAN QUIROGA
SANCHEZ

Grado académico: Pos Grados en Psicología
Forense y de la Psicología

Cargo actual: Psicólogo de la Plataforma de
Atención Integral a la Familia
(SIM - D. N. A.)

Institución: Plataforma de Atención Integral a la
Familia (SIM - D. N. A.) G. A. U. L. P.

Por medio de la presente hago constar que realice la revisión de los instrumentos de evaluación "Factores psicosociales y Re victimización en la Violencia de Genero. Para el Proyecto de Tesis "Factores Psicosociales que Inciden En la Re victimización en Mujeres Víctimas de Violencia de Genero en la ciudad de El Alto", del Maestrante Luis Cristian Quiroga Ramos. Luego de corregir las observaciones pertinentes, considero que dicho instrumento es válido para su aplicación.


A. Quiroga Sanchez
Psicólogo
G. A. U. L. P.

Firma del juez/experto

Dr. EDGAR J. QUIROGA SANCHEZ

REGISTRO DE OBSERVACIÓN

Observador/a	Luis Quiroga	N° de Observación	1
Dirección	Z. Baustista Saavedra Pr. Luis Centeno Cultural	Distrito	14
Hora de Inicio	14:00 pm	Hora de Finalización	16:30 pm
TIEMPO	DETALLE DE OBSERVACIONES	COMENTARIO	
14:00pm	Se observaron pocas personas en el SLIM, sin embargo en su mayoría, se constituyen en mujeres que buscan orientación acerca de los procesos de Asistencia Familiar.	En su totalidad son mujeres menores de 25 años quienes asisten a los SLIMs para recibir información en el respecto	
16:30pm	La policía doribó un caso de violencia de género a instancias de la defensoría	En muchos de los casos la policía desaconseja los procedimientos de protección a mujeres víctimas de violencia	

REGISTRO DE OBSERVACIÓN

Observador/a	Luis Quiroga Ramos	N° de Observación	1
Dirección	Z/Tarapaca 4° Av. Estela Ponce (B.P.17)	Distrito	8
Hora de Inicio	14:30 PM	Hora de Finalización	17:00 PM
TIEMPO	DETALLE DE OBSERVACIONES	COMENTARIO	
14:30	Las suvumas que se encuentran en el lugar no se encuentran comudas al momento de realizar las encuestas muchas de ellas nos rechazan	La desinformación y el desconocimiento genera desconfianza e insentidumbre al momento de que las personas participan en las encuestas	
17:00	El personal del slime no se encuentra presente al momento que una usuaria quiere realizar la denuncia	El reducido número de funcionarios para la enorme cantidad de usuarios genera una mala atención al público.	

REGISTRO DE OBSERVACIÓN

Observador/a		Nº de Observación	2
Dirección	ZONA EXTRANCA, SAN ROQUE, SR. ALCAZOLA	Distrito	7
Hora de Inicio	08:00	Hora de Finalización	12:00
TIEMPO	DETALLE DE OBSERVACIONES	COMENTARIO	
08:20	RESISTENCIA A LAS ENCUESTAS, NO SON OBLIGADAS, PERO FUE NOTORIO SU DISCONFORMIDAD	MUCHAS DE LAS MUJERES DE LA ZONA, APARECIERON SER MAS PRECAVIDAS CON LAS PERSONAS, CON QUE SE RELACIONAN. PODRIA DEBERSE AL MISMO CONTEXTO RIESGOSO	
10:00	MUJERES ACTIVISTAS, MOSTRAN SU APOYO EN DEFENSA DE LA LEY 348	POSIBLEMENTE HICIERON LA ACTIVIDAD EN DICHO DISTRITO DEBIDO A LAS CONSTANTES APERTURAS DE CAS, INICIADAS EN LA ZONA. DICHAS ACTIVI- DADES AYUDAN A EMPO- DERAR EL PODER FEMENINO	

REGISTRO DE OBSERVACIÓN

Observador/a		Nº de Observación	1
Dirección	Zona EXTENCA, SAN ROQUE, SR. ALLANOA	Distrito	7
Hora de Inicio	12:00	Hora de Finalización	18:00
TIEMPO	DETALLE DE OBSERVACIONES	COMENTARIO	
16:30	COMERCANTES SOCORRIERON A UNA MUJER JOVEN QUE ERA AGREDIDA POR SU PAREJA, LA MUJER NO ACUDO A SJM.	ES POSIBLE QUE PREFERAN ARREGLAR EL ASUNTO INTERNAMENTE; EL TEMA DE LAS DENUNCIAS AUN NO SE NORMALIZA PARA ESTA ZONA, LO QUE OCASIONARIA LA INDEFENSIÓN APRENDIDA; DADA EN VICTIMAS QUE NORMALIZAN LA VIOLENCIA	

REGISTRO DE OBSERVACIÓN

Observador/a		Nº de Observación	3
Dirección	Zona Estrella de Belén lugar bajo el cielo y C.A.O. Calle Ricardo Pérez	Distrito	4
Hora de Inicio	13:00	Hora de Finalización	18:00
TIEMPO	DETALLE DE OBSERVACIONES	COMENTARIO	
14:25	MUJER APURTA, DUDANDO SI INGRESAR O NO AL SUM	SE EVIDENCIA QUE LA DEFENSA DE LOS DERECHOS NO ESTA NORMALIZADA, EL CUAL GENERA MIEDO Y/O VERGÜENZA A PEDIR AYUDA.	
15:40	FAMILIARES DISCUTIENDO A LAS CERCANIAS DE SUM, REFERIAN A LLANTOS Y CRITOS "VAY A PEGAR", DIRIGIDO HACIA UN ADULTO JOVEN DE APROX. 30 AÑOS.	CON ESTE ESCENARIO, SE MUESTRA COMO LA FAMILIA DEL VICTIMARIO O VICTIMA SE INMISCUYAN EN LAS DENUNCIAS, EN DEFENSA DE SUS FAMILIARES, COMPORTAMIENTO COMUN EN LA POBLACION RURAL.	

REGISTRO DE OBSERVACIÓN

Observador/a		N° de Observación	1
Dirección	Zona Estrella de Bohem Calle Subcomandante y CP Calle Elizardo Pérez	Distrito	4
Hora de Inicio	12:00	Hora de Finalización	18:00
TIEMPO	DETALLE DE OBSERVACIONES	COMENTARIO	
12:40	DEMORA EN LA LLEGADA DE LA ABOGADA	DICHA DEMORA CAUSA MALA IMPRESION Y PERSPECTIVA DEL SUM-4, LO QUE INCI- RA PARA UNA PROXIMA DEMANDA	
14:12	DISCUSIÓN EN LA SALA DE ESPERA (LA CONCILIACIÓN PROGRAMADA DEMORA)	LA DEMORA EN LA ATENCIÓN DE PARTE DE LA TRABAJADORA SOCIAL, LA DEMORA PUDO TERMINAR PROE, SI NO HUBIERA INTERFERIDO UN FAMILIAR.	
17:10	PAREJA DISCUTIENDO, EN LA ENTRADA DEL SUM-4 (NO CHECAN CON PERSONAL DE SEGURIDAD)	LA ESCENA, DA MALA IMAGEN A LA INSTITUCIÓN, YA QUE SE SUPONE QUE DICHA INSTITUCIÓN PREVEE ESTAS SITUACIONES.	

REGISTRO DE OBSERVACIÓN

Observador/a	Luis Quiroga Ramos	N° de Observación	1
Dirección	2/Santiago 11. Av. 6a MARZO	Distrito	2
Hora de Inicio	14:00 PM	Hora de Finalización	17:00 PM
TIEMPO	DETALLE DE OBSERVACIONES	COMENTARIO	
14:00	Se observaron mujeres de diferentes edades ingresando al SHIM y a oficinas de la Defensoría de la Niñez y Adolescencia	Las características de las personas que acuden a los servicios públicos denotan una diversidad, racial económica y educativa	
15:30	Muchas de las mujeres que ingresaron a las oficinas se encuentran esperando su turno para ser atendidas	En la mayoría de los servicios públicos, no existe un sistema para la atención de los casos en su mayoría solo se atiende por orden de llegada o por prioridad.	
17:00	Del total de 10 mujeres solo fueron atendidas 4 debido a que no existía personal para la atención	La falta de personal es en todas las cosas una de las principales causas para que la mujer desista de los servicios	

REGISTRO FOTOGRAFICO











